

INDICE

	Pág. No.
- Apertura y Establecimiento del Cuórum.....	1-3
- Llamamiento de Diputados Suplentes	3-4
- Aprobación de la Agenda.....	4
- Minuto de Silencio	5
- Informes Trimestrales	
Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior.....	6-7
Comisión Agropecuaria	7-8
- Lectura y Discusión de Dictámenes	
Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.....	8-31
Comisión Política.....	31-62
- Modificación de la agenda	62-64
- Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.....	64-73
- Lectura y Distribución de Correspondencia	
Pieza 1A.....	73-74
Pieza 2A, 3A, 4A, 5A	74
- Llamamiento de Señores Diputados para Próximos Períodos	74-75
- Convocatorias	75
- Cierre de Sesión Plenaria Ordinaria N.º 120 del 23 de agosto de 2023	75

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA NÚMERO CIENTO VEINTE
DEL VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

KM/RdeCh/mdeg.

HORA: 11:50 a.m.

MAESTRO DE CEREMONIA JUAN CARLOS MEJÍA. Muy buenos días estimados asistentes que nos honran con su presencia, señoras y señores diputados, en breves momentos daremos inicio a la Sesión Plenaria Ordinaria número ciento veinte, convocada para este día, la cual tengo el agrado de anunciar. Se solicita a los presentes tomar asiento, mantener sus teléfonos celulares en modo vibrador y guardar silencio dentro de este hemiciclo.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Buenos días colegas diputados, vamos a dar inicio a la plenaria de este día.

Antes de dar inicio a la plenaria quiero dar la bienvenida a los docentes y estudiantes del Instituto San Luis, municipio de Soyapango, sean bienvenidos, es un gusto para esta Asamblea Legislativa poderlos recibir acá, también a los docentes y estudiantes del Complejo Educativo Cantón Las Isletas del departamento de La Paz, sean bienvenidos, es un gusto que ustedes nos puedan acompañar y como siempre la bienvenida a nuestros hermanos salvadoreños de la diáspora que nos visitan, es un gusto para nosotros tenerlos acá y gracias por siempre acompañarnos; amigos y amigas de la prensa, youtubers y creadores de contenido, sean bienvenidos y es un gusto poder estar acá y gracias por estar transmitiendo al pueblo salvadoreño el trabajo que estamos haciendo desde esta nueva Asamblea Legislativa.

En estos momentos vamos a iniciar la plenaria de este día. De conformidad a lo establecido en el artículo doce, numeral doce del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa la Junta Directiva ha determinado para la Sesión Plenaria Ordinaria número ciento veinte, que se realizará este día miércoles veintitrés de agosto del dos mil veintitrés a estas horas la siguiente agenda, romano uno: **ESTABLECIMIENTO DEL CUÓRUM.** Le solicito, diputada Elisa Rosales, pasar lista para establecer cuórum.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Buenos días, con mucho gusto presidente.

Lista de Asistencia de Diputadas y Diputados a la Sesión Plenaria Ordinaria número ciento veinte, Período Legislativo dos mil veintiuno-dos mil veinticuatro.

ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA	PRESENTE
SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA	AUSENTE
RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS	PRESENTE
GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE	AUSENTE
ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ	PRESENTE
NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA	PRESENTE
REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA	PRESENTE
REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO	PRESENTE
HELEN MORENA JOVEL DE TOVAR	PRESENTE
WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ	PRESENTE
FRANCISCO EDUARDO AMAYA BENÍTEZ	AUSENTE
DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR	AUSENTE

Acta N.º 120 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 23 de agosto del 2023

ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES	PRESENTE
RODRIGO ÁVILA AVILÉS	AUSENTE
RODIL AMÍLCAR AYALA NERIO	PRESENTE
JOSÉ BLADIMIR BARAHONA HERNÁNDEZ	PRESENTE
YOLANDA ANABEL BELLOSO SALAZAR	AUSENTE
CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO	PRESENTE
ANA MARICELA CANALES DE GUARDADO	PRESENTE
RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES	PRESENTE
JORGE ALBERTO CASTRO VALLE	PRESENTE
SUNI SARAÍ CEDILLOS DE INTERIANO	AUSENTE
SALVADOR ALBERTO CHACÓN GARCÍA	PRESENTE
JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA	PRESENTE
WALTER DAVID COTO AYALA	PRESENTE
ANA MARÍA MARGARITA ESCOBAR LÓPEZ	AUSENTE
ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA	PRESENTE
LUIS ARMANDO FIGUEROA RODRÍGUEZ	PRESENTE
RUBEN REYNALDO FLORES ESCOBAR	PRESENTE
LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES	PRESENTE
EDGAR ANTONIO FUENTES GUARDADO	PRESENTE
MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA	AUSENTE
ERICK ALFREDO GARCÍA SALGUERO	AUSENTE
JOSÉ PÍO AMAYA IRAHETA	PRESENTE
FRANCISCO JOSUÉ GARCÍA VILLATORO	AUSENTE
RICARDO ERNESTO GODOY PEÑATE	AUSENTE
DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA	AUSENTE
FRANCISCO ALEXANDER GUARDADO DERAS	PRESENTE
JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA	AUSENTE
CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN	PRESENTE
IRIS IVONNE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	PRESENTE
JONATHAN ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ	AUSENTE
MAURICIO ROBERTO LINARES RAMÍREZ	PRESENTE
JOSÉ FRANCISCO LIRA ALVARADO	PRESENTE
NORMA IDALIA LOBO MARTEL	PRESENTE
ÁNGEL JOSUÉ LOBOS RODRÍGUEZ	AUSENTE
SAÚL ENRIQUE MANCÍA	AUSENTE
FELIPE ALFREDO MARTÍNEZ INTERIANO	PRESENTE
SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS	PRESENTE
SANDRA YANIRA MARTÍNEZ TOBAR	PRESENTE
EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO	PRESENTE
ARONETTE REBECA MENCÍA DÍAZ	PRESENTE
JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO	AUSENTE
CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA	PRESENTE
JANNETH XIOMARA MOLINA	AUSENTE
CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA	PRESENTE
JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ	PRESENTE
MAURICIO EDGARDO ORTIZ CARDONA	PRESENTE
CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR	PRESENTE
SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR	PRESENTE
JOSÉ JAVIER PALOMO NIETO	PRESENTE
MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO	PRESENTE

RENÉ ALFREDO PORTILLO CUADRA	AUSENTE
CARLOS ARMANDO REYES RAMOS	AUSENTE
KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ	PRESENTE
JUAN CARLOS FLORES CASTRO	AUSENTE
RICARDO HUMBERTO RIVAS VILLANUEVA	AUSENTE
HERBERT AZAEL RODAS DÍAZ	PRESENTE
JUAN ALBERTO RODRÍGUEZ ESCOBAR	PRESENTE
ESTUARDO ERNESTO RODRÍGUEZ PÉREZ	PRESENTE
HÉCTOR LEONEL RODRÍGUEZ UCEDA	AUSENTE
ROSA MARÍA ROMERO	PRESENTE
ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ	PRESENTE
JORGE LUIS ROSALES RÍOS	PRESENTE
HÉCTOR ENRIQUE SALES SALGUERO	PRESENTE
DENNIS FERNANDO SALINAS BERMÚDEZ	AUSENTE
REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ	PRESENTE
EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA	PRESENTE
WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA	PRESENTE
JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA	PRESENTE
DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS	AUSENTE
MARCELA GUADALUPE VILLATORO ALVARADO	PRESENTE
JOHN TENNANT WRIGHT SOL	PRESENTE
AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES	AUSENTE.

Se incorpora la diputada Suni Saraí Cedillos de Interiano.

Presidente, al momento de tomar asistencia hay cincuenta y ocho diputadas y diputados presentes.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Con cincuenta y ocho diputadas y diputados presentes, se abre la Sesión Plenaria de este día.

LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA ESTA SESIÓN PLENARIA, le solicito diputada Elisa Rosales dar lectura a los llamamientos.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidente.

El diputado suplente Kaleff Bonilla en sustitución del diputado Leonel Uceda, la diputada suplente Roxana López en sustitución de la diputada Dania González, el diputado suplente Alex Alvarado en sustitución del diputado Jonathan Hernández, la diputada suplente Milagro Hernández en sustitución del diputado Ángel Lobos, la diputada suplente Gabriela Alferez en sustitución del diputado Eduardo Amaya, el diputado suplente Oscar Robles en sustitución de la diputada Janneth Molina, el diputado suplente David Cupido en sustitución del diputado Erick García, el diputado suplente Julio Marroquín en sustitución del diputado Dennis Salinas, el diputado suplente Arturo Batarse en sustitución del diputado Giovanni Zaldaña, la diputada suplente Erla Quintanilla en sustitución del diputado Saúl Mancía, el diputado suplente Ricardo Vázquez en sustitución del diputado Guillermo Gallegos, la diputada suplente Raquel Serrano en sustitución del diputado René Portillo Cuadra, la diputada suplente Lisseth Palma en sustitución del diputado Rodrigo Ávila, el diputado suplente César Reyes en sustitución del diputado Ricardo Godoy, la

diputada suplente Iliana Vigil en sustitución de la diputada Marleni Funes. Leídos los llamamientos presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Quienes estén de acuerdo con los llamamientos que han sido leídos, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON CINCUENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Se incorpora la diputada Dina Argueta, se incorpora la diputada Anabel Belloso, se incorpora el diputado Donato Vaquerano, se incorpora el diputado Juan Carlos Mendoza, se incorpora el diputado Jonathan Hernández, se incorpora el diputado Francisco Villatoro, se incorpora el diputado Ricardo Rivas.

Continuamos con el romano cuatro. **APROBACIÓN DE LA AGENDA**, la agenda para esta Sesión Plenaria contiene: en el romano cinco. MINUTO DE SILENCIO, en el romano seis. INFORMES TRIMESTRALES DE COMISIONES, en el romano siete. LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES, romano ocho. LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA, romano nueve. LLAMAMIENTOS DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA PRÓXIMOS PERIODOS, romano diez. CONVOCATORIAS, romano once. CIERRE DE LA SESIÓN PLENARIA. Quienes estén de acuerdo con la propuesta de agenda que ha sido leída, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADA LA AGENDA EN TÉRMINOS GENERALES.

Tiene la palabra el diputado Javier Palomo.

DIPUTADO JOSÉ JAVIER PALOMO NIETO. Gracias presidente; muy buenos días a todos los colegas, a las personas que también nos visitan y nos ven por los diferentes medios legislativos.

Presidente, nosotros como fracción queremos presentar una pieza de correspondencia para tener a bien el apoyo de todos, ya que vemos con buenos ojos el planteamiento y la petición que usted hizo en la semana recién pasada, en donde le pide a todos los empleados de la Asamblea Legislativa el poder presentar la solvencia, tanto de centros penales como de la Policía Nacional Civil y creemos que así como este órgano del Estado ha tomado a bien el poder ejecutar ese tipo de acciones, para que esté en una total sintonía todos los servicios que se presentan de los diferentes órganos de Estado, queremos que se haga una reforma de ley en donde las demás instituciones al momento de contratar puedan tener como requisito el pedir la solvencia de la policía y centros penales a todas las personas que se están en el proceso de contratación en ese momento, tanto sea para las instituciones del Ejecutivo, los Ministerios, como las municipalidades y las autónomas.

Y a la vez pues también tener a bien, que no solo al momento de contratar, sino que también se pueda actualizar los expedientes de estas instituciones con los empleados que actualmente laboran en ellas; así que, espero pues que esta reforma de ley pueda tener el apoyo de todos los colegas, pues estamos en la sintonía de poder mejorar y también garantizar la seguridad de los salvadoreños; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, por favor haga llegar a esta presidencia su solicitud.

Someto a consideración del Pleno la solicitud del diputado Javier Palomo tal como fue planteada, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON UN VOTO EN CONTRA Y TRECE VOTOS A FAVOR NO HAY RESOLUCIÓN.

Tiene la palabra la diputada Marcela Villatoro.

DIPUTADA MARCELA GUADALUPE VILLATORO ALVARADO. Muchas gracias señor presidente; buenas tardes colegas diputados y diputadas y a todas las familias salvadoreñas que nos están viendo dentro de los medios legislativos.

También hacerle una solicitud presidente para modificar agenda, pues nosotros sabemos que la medida que se aprobó el año pasado para que se fijaran los precios máximos a la gasolina, pues venció el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós y estudiando el informe de labores que presentó el Ministerio de Hacienda, ha habido un incremento de dos mil millones de recaudación tributaria entre dos mil veintidós y dos mil diecinueve de excedentes, razón por la cual creemos que podría y volverse a implementar esta medida que ya pues ya no se encuentra vigente y como grupo parlamentario le pediríamos que se pueda hacer una medida de fijar precios máximos de la gasolina, ya que hemos visto que ha aumentado el precio y esto es algo que está haciendo bastante o golpeando el bolsillo de los salvadoreños y una forma de ahorrarle a las familias salvadoreñas para que en lugar de invertirlo en la gasolina podrán hacerlo en productos de la canasta básica que es para el beneficio de todos, presidente; muchísimas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada, por favor haga llegar su solicitud a esta presidencia.

Se incorpora la diputada Dania González.

Someto a consideración del Pleno la solicitud de la diputada Marcela Villatoro tal como fue planteada; quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON TRECE VOTOS A FAVOR NO HAY RESOLUCIÓN, CATORCE VOTOS A FAVOR, CORRIENDO CON CATORCE VOTOS A FAVOR NO HAY RESOLUCIÓN.

Someto a consideración del Pleno los siguientes **Llamamientos:** diputado Eduardo Carías en sustitución de la diputada Rebeca Santos, diputado Jorge Armando Godoy en sustitución del diputado Juan Carlos Flores, diputado Alex Alvarado en sustitución del diputado Jonathan Hernández. Quienes estén de acuerdo, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON SETENTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Continuando con la agenda, romano cinco: **MINUTO DE SILENCIO;** un minuto de silencio en memoria del señor Adalberto Leiva Velázquez, de la Señora Martha Jazmín Contreras Evangelista y del señor Víctor Alvarado Mejía, familiar de nuestro colega diputado Reynaldo Cardoza. Un minuto de silencio, nos ponemos de pie por favor.

(Minuto de Silencio)

Romano seis: **INFORMES TRIMESTRALES DE COMISIONES**; le solicito al diputado Reynaldo Antonio López Cardoza, dar lectura al informe trimestral de la **Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior**, informe del período de mayo, junio y julio del dos mil veintitrés.

DIPUTADO REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA. Muchas gracias presidente; buenas tardes colegas diputados y diputadas, pueblo salvadoreño.

San Salvador, catorce de agosto de dos mil veintitrés. Asunto: Informe trimestral correspondiente a los meses de mayo, junio y julio del dos mil veintitrés. Señoras y Señores Secretarios. Honorable Junta Directiva Asamblea Legislativa presente.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo cuarenta del Reglamento Interior de este órgano de Gobierno, la Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior, presenta al honorable Pleno Legislativo, informe trimestral del trabajo desempeñado por la misma, durante los meses de mayo, junio y julio del dos mil veintitrés, el cual se detalla a continuación:

I. Expedientes en Estudio: En el período que se informa obran en poder de la Comisión veintiún expedientes pendientes de estudio.

II. Dictámenes Favorables: Sobre el particular, la suscrita Comisión ha emitido en los referidos meses dos dictámenes favorables, así:

a) Dictamen número treinta y cinco Favorable, a la solicitud de parte de la ministra de Relaciones Exteriores, con la anuencia del presidente de la República, en el sentido se autorice a las Señora Paula María Valiente Catani, para que pueda aceptar el cargo de cónsul honoraria de la República de Malta en El Salvador. Expediente 985-5-2021-1.

b) Dictamen número treinta y seis Favorable, a la iniciativa del presidente de la República, por medio de la viceministra de Relaciones Exteriores, encargada del Despacho, en el sentido se ratifique el "Acuerdo para el Establecimiento del Instituto Global para el Crecimiento Verde", con el apoyo... con el objeto perdón de promover el desarrollo sustentable de los países en desarrollo emergentes, incluyendo a los países menos desarrollados por medio del apoyo y difusión del nuevo paradigma de crecimiento económico y sostenibilidad* ambientales. Expediente número 1026-6-2023-1.

III. Reuniones con invitados recibidos en el seno de la Comisión. Durante el período trimestral se informa, se les informa, nos reunimos con las siguientes personas y/o instituciones:

Con fecha veintinueve de junio del presente año, por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores se recibió a la licenciada Elba Escobar en su calidad de directora de la Oficina de Cooperación, al licenciado Diego Góchez en su calidad de jefe del Departamento de Negociación y a la licenciada Patricia Aguilera Bran en su calidad de directora de Asuntos Jurídicos; con el objeto de ilustrar a la Comisión sobre el Expediente número: 1026-6-2023-1; quienes explicaron a los miembros de la Comisión sobre la creación del

Instituto Global para el Crecimiento Verde y a la importancia del porqué el instrumento sea ratificado, ya que El Salvador tendrá acceso a asistencia técnica, transferencia de tecnología brindada a través de una combinación de programación global, regional y específica de país; asimismo, a través de su adhesión se tendrá acceso a financiamiento para proyectos y programas verdes, diseño de propuestas de proyectos sostenibles y facilitación de asociaciones de inversionistas y donantes interesados en iniciativas de crecimiento verde; se obtendrá una visibilidad internacional y reconocimiento a nivel global, en términos de cumplimiento de los objetos de Desarrollo sostenible y las Contribuciones determinadas a nivel nacional del Acuerdo de París.

Así el presente informe que se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y tiene la firma de Ana Magdalena Figueroa, presidenta de la comisión. Leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, se da por recibido.

Le solicito al diputado Serafín Orantes dar lectura al informe trimestral de la **Comisión Agropecuaria**, período mayo, junio y julio del dos mil veintitrés.

DIPUTADO JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ. Con mucho gusto diputado presidente.

Noveno Informe Trimestral, San Salvador catorce de agosto de dos mil veintitrés. Asunto: Informe trimestral correspondiente a los meses de mayo, junio y julio de dos mil veintitrés. Señoras y señores Secretarios, Honorable Junta Directiva, Asamblea Legislativa. Presente.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo cuarenta del Reglamento Interior de este órgano de Gobierno, la Comisión Agropecuaria presenta al honorable Pleno Legislativo, informe trimestral del trabajo desempeñado por la misma, durante los meses de mayo, junio y julio del presente año, el cual se detalla a continuación:

Se hace del conocimiento del Pleno, que en ese período se han desarrollado seis sesiones de trabajo, en las cuales, según lo acordado al seno de esta Comisión, se ha llevado a cabo lo siguiente:

Resumen Ejecutivo de Labores:

- I.** Dictámenes favorables, uno.
- II.** Reuniones con invitados recibidos en el seno de la comisión, uno.
- III.** Visita de campo realizadas, uno.

A continuación, paso a desarrollar cada uno de los puntos antes mencionados, de la siguiente manera:

I. Dictámenes Favorables: sobre el particular, la suscrita Comisión ha emitido en los referidos meses, un dictamen favorable, así:

Dictamen Favorable, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Agricultura y Ganadería, en el

sentido se reforme la Ley Especial de Bienestar y Protección Animal, con el fin de fortalecer las competencias del referido instituto, tanto en lo administrativo como en lo legal, reformas relativas al cumplimiento de sus fines que consisten en sancionar los actos contrarios al bienestar animal.

II. Reuniones con Invitados recibidos en el seno de la comisión:

Durante el período trimestral que se informa, nos reunimos con las siguientes personas y/o instituciones: Lizeth Lino en su calidad de directora Ejecutiva y Marisol de Merino en su calidad de asesora del Instituto de Bienestar Animal (IBA), con el objetivo de dar opinión en referencia a las necesidades y competencias del referido instituto.

III. Visitas de campo realizadas:

Como parte de la labor de esta Comisión y con el propósito de tener una participación para conocer de primera mano las necesidades de las comunidades y/o de la sociedad en general, así como de las acciones de las diversas carteras o entidades del Estado que velan y atienden tales necesidades, programó la siguiente visita:

Un recorrido a los diputados por la zona de cultivo de los árboles de naranja en el cantón La Comunidad del municipio de San Pedro Nonualco, para que así estos pudieran presenciar de primera mano cómo está afectando la enfermedad del dragón amarillo o Huanglongbing (HLB) a los campos de cultivo y que esto eventualmente representará un problema mayor en la calidad de la producción de naranja en el país.

Posteriormente se dio paso a un foro de exposición donde estuvieron presentes el licenciado Juan Pablo Pérez Bayona, alcalde de San Pedro Nonualco; Edgardo Reyes Calderón, director Ejecutivo de CENTA; Francisco Alfredo Gorez, gerente de Transferencia de Tecnología CENTA; Alfredo Castellanos Aberle, agricultor de San Luis Talpa; Bernal Vinci Valladares técnico del MAG/DGSV; en la cual los productores expresaron su preocupación ya que afecta su producción.

Así mismo, se le dio la palabra a diversos productores que asistieron en calidad de oyentes para que pudieran expresar sus preguntas y preocupación respecto a este tema para que los diputados y los representantes del MAG y del CENTA pudieran contestar sus interrogantes.

Así el presente informe que se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y calza la firma del secretario de la Comisión, el diputado Serafín Orantes.

Leído el noveno informe trimestral, diputado presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, se da por recibido.

Romano siete: LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES.

Antes de iniciar la lectura de los dictámenes de la **Comisión de Hacienda**, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo, artículo setenta del Reglamento Interior de esta Asamblea, someto a votación del Pleno omitir la lectura de los proyectos de decretos

contenidos en los Dictámenes Favorables números doscientos sesenta y siete, doscientos sesenta y ocho, doscientos sesenta y nueve y doscientos setenta de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, por tratarse de reformas a la Ley de Presupuesto dos mil veintitrés. Quienes estén de acuerdo, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON UN VOTO EN CONTRA Y SESENTA Y TRES VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADA OMITIR LA LECTURA.

De la **Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto**, le solicito al diputado William Soriano dar lectura al Dictamen número doscientos sesenta y ocho Favorable.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Muy buenos días señor presidente, con mucho gusto.

Dictamen número doscientos sesenta y ocho Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, se refiere al expediente número 1087-8-2023-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del viceministro de Ingresos, encargado del Despacho del Ministerio de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto dos mil veintitrés, en la parte que corresponde a la Presidencia de la República, para incorporar la cantidad de once millones ciento ochenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América, con el propósito de completar el financiamiento para el pago de remuneraciones del personal de dicho organismo durante el período comprendido de agosto a diciembre del presente ejercicio fiscal del dos mil veintitrés.

Se explica en la iniciativa, que mediante el Decreto Legislativo número seiscientos veintiocho, de fecha veintidós de diciembre del dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número doscientos cuarenta y cinco, Tomo número cuatrocientos treinta y siete, del veintisiete del mismo mes y año, se aprobó la Ley de Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés.

Así mismo, se manifiesta, que actualmente la Presidencia de la República, requiere de un refuerzo presupuestario por la cantidad antes mencionada para los fines relacionados.

Por lo que, se continúa expresando que de conformidad a lo prescrito en el artículo doscientos veintiséis de la Constitución de la República, el Ministerio de Hacienda, con base a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, ha registrado excedentes de ingresos del Impuesto sobre la Renta con relación a las estimaciones programadas al mes de julio del dos mil veintitrés, lo que permite contar con disponibilidades financieras para cubrir la necesidad antes relacionada, hasta por un monto de once millones ciento ochenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América.

Por lo que, a efecto de que la Presidencia de la República pueda hacer uso de los recursos antes mencionados, se requiere reformar la Ley de Presupuesto vigente de dos mil veintitrés, en los términos citados. Con fecha veintiuno de los corrientes, se recibió a representantes del Ministerio de Hacienda, quienes realizaron una exposición y justificaron la referida iniciativa. En atención a lo

antes expuesto y luego del análisis correspondiente, esta Comisión estima que la iniciativa es procedente para que pueda cumplirse el objetivo previsto, por lo que ha concluido en emitir dictamen favorable, para lo cual se adjunta el correspondiente proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y cuenta con la firma de todos los diputados de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto. Señor presidente, así leído el Dictamen número doscientos sesenta y ocho Favorable.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

A discusión el dictamen que ha sido leído.

Tiene la palabra diputada Marcela Pineda.

DIPUTADA MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO. Gracias presidente, buenas tardes colegas diputados, pueblo salvadoreño y en especial a mi querido departamento La Paz que está pendiente del quehacer de esta nueva Asamblea Legislativa.

Bueno, realmente el dictamen simplemente contiene una incorporación de presupuesto para Casa Presidencial, como es de conocimiento público siempre en esta fecha se dan diferentes refuerzos presupuestarios a diferentes instituciones del Gabinete del Gobierno del presidente Nayib Bukele, para que puedan realizar o ejecutar los diferentes programas y proyectos que componen cada institución; recordemos que Casa Presidencial de hecho dentro de su organigrama también contiene instituciones desconcentradas, como por ejemplo también se encuentra el INJUVE, así como diferentes instituciones que de alguna manera financieramente dependen de Casa Presidencial.

Así que, en buena hora, como siempre lo he dicho, esta Asamblea Legislativa brindará la gobernabilidad y pues esto simplemente se trata de un refuerzo presupuestario a esta institución para que pueda seguir ejecutando cada uno de los programas, planes y proyectos y seguir asumiendo y respondiendo de manera responsable cada una de sus obligaciones legales; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Se incorpora la diputada Rebeca Santos, se incorpora el diputado Guillermo Gallegos y se incorpora la diputada Suecy Callejas.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado. Quienes estén de acuerdo, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON UNA ABSTENCIÓN, DIEZ VOTOS EN CONTRA Y SESENTA Y TRES VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO.

Se incorpora el diputado Jaime Guevara.

Siempre de la misma **Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto**, le solicito diputado William Soriano dar lectura al Dictamen número doscientos setenta y uno Favorable.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Señor presidente, con mucho gusto.

Dictamen número doscientos setenta y uno Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, se refiere al expediente 1090-8-2023-1, que contiene iniciativa de diputados del Acta N.º 120 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 23 de agosto del 2023

Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se exonere a la Asociación Lumen Dos Mil, del pago de impuestos, incluyendo el costo por bodegaje, que pueda causar la introducción al país de un vehículo y la rifa del mismo; con el propósito que los fondos recaudados puedan ser utilizados para que dicha asociación continúe con el desarrollo de los diferentes programas culturales y de evangelización en beneficio de la población salvadoreña.

Se explica en la iniciativa que la Asociación Lumen Dos Mil de El Salvador, que puede abreviarse como Lumen Dos mil de El Salvador o Lumen Dos Mil, tiene a nivel nacional una trayectoria difundiendo valores culturales, humanos, morales y éticos a través de diferentes medios de comunicación social, procurando que dichos valores lleguen a la mejor audiencia posible sin distinción de credo, raza, sexo o nacionalidad.

Se continúa expresando que en esa ocasión Lumen Dos Mil, para llevar a cabo su rifa anual, ha solicitado a esta Asamblea Legislativa, la exoneración del pago de impuestos respectivos por la introducción de un vehículo para su posterior rifa; siendo dicho vehículo de las características siguientes: marca: Toyota, modelo: gun1561-sgthxf, tipo: Fortuner, capacidad: Siete asientos, combustible: Diésel, color: Gris claro, número de chasis: 8AJBA3FS500335897, numero de chasis VIN: N/T de fábrica, número de motor: 1GD5348761; lo anterior, a efecto de poder continuar con su labor, ya que los fondos recaudados servirán para cumplir sus objetivos.

Con fecha veintiuno de los corrientes, se conoció opinión del Ministerio de Hacienda, en donde, luego de las consideraciones pertinentes se manifestó estar anuente a la iniciativa.

En atención a lo antes expuesto y luego del análisis correspondiente, esta Comisión estima que la iniciativa es procedente para que pueda cumplirse el objetivo previsto, por lo que ha concluido en emitir dictamen favorable, para lo cual se adjunta el respectivo proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Cuenta con la firma de todos los diputados miembros de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Procedo a leer el decreto señor presidente.

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR,
CONSIDERANDO:**

- I. Que la Asociación Lumen Dos Mil de El Salvador, que puede abreviarse como Lumen Dos mil de El Salvador o Lumen Dos Mil, tiene a nivel nacional una trayectoria difundiendo valores culturales, humanos, morales y éticos a través de diferentes medios de comunicación social, procurando que dichos valores lleguen a la mayor cantidad de audiencia posible, sin distinción de credo, raza, sexo o nacionalidad.
- II. Que en esta ocasión Lumen Dos Mil para llevar a cabo su rifa anual, ha solicitado a esta Asamblea Legislativa la exoneración del pago de los impuestos respectivos por la introducción de un vehículo para su posterior rifa, a efectos de poder continuar

con su labor, ya que los fondos recaudados servirán para continuar con el desarrollo de los diferentes programas culturales y de evangelización en beneficio del país.

- III.** Que, en razón de lo anterior, es procedente que esta Asamblea Legislativa exonere a la Asociación Lumen Dos Mil de El Salvador del pago de todo tipo de impuestos incluyendo bodegaje, que se pudiesen causar al momento de la introducción al país del vehículo antes mencionado y la rifa del mismo.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de los diputados

DECRETA:

Artículo 1. Exonérase a la Asociación Lumen Dos Mil de El Salvador, que puede abreviarse Lumen Dos Mil de El Salvador o Lumen Dos Mil, del pago de impuestos incluyendo costos por bodegaje, a excepción de los Impuestos a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), que pueda causar la introducción al país de un vehículo y la rifa del mismo, el cual es de las características siguientes: camioneta marca: Toyota, modelo: gun1561-sgthxf, tipo: Fortuner, capacidad: Siete asientos, combustible: Diésel, color: Gris claro, número de chasis: 8AJBA3FS500335897, numero de chasis VIN: N/T de fábrica, número de motor: 1GD5348761.

La exención concedida sin perjuicio de la vigilancia y el control que deberán ejercer los organismos fiscales respectivos.

Artículo 2. El presente decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO. San Salvador, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Señor presidente, así leído el Dictamen número doscientos setenta y uno Favorable y su decreto.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto que ha sido leído. No habiendo solicitudes para el uso de la palabra someto a votación el fondo de lo solicitado. Quienes estén de acuerdo, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO.

Continuando siempre con la **Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto**, le solicito diputado William Soriano dar lectura al Dictamen número doscientos sesenta y siete Favorable.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Señor presidente, con mucho gusto.

Dictamen número doscientos sesenta y siete Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, se refiere al expediente número 1085-8-2023-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del viceministro de Ingresos, encargado del Despacho del Ministerio de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto dos mil veintitrés, para transferir recursos entre asignaciones presupuestarias en los Ramos de Hacienda, y de seguridad... de Justicia y de Seguridad Pública, por un monto de veinticinco millones quinientos setenta y nueve mil trescientos

cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, con el propósito de complementar el financiamiento para el pago de la alimentación para el talento humano de la Policía Nacional Civil, entre empleados operativos y administrativos de la corporación policial.

Se explica en la iniciativa que, actualmente el Ramo de Justicia y Seguridad Pública requiere de un refuerzo presupuestario para complementar el financiamiento para el pago de la alimentación para el talento humano de la PNC, que se contabiliza con un aproximado de veintisiete mil setenta y dos empleados operativos y administrativos de la corporación policial, durante el período comprendido de agosto a diciembre del presente ejercicio fiscal de dos mil veintitrés.

En ese sentido, de conformidad a lo prescrito en la Constitución, que mandata al Órgano Ejecutivo en el Ramo correspondiente la dirección de las finanzas públicas y que estará especialmente obligado a conservar el equilibrio del presupuesto; el Ministerio de Hacienda ha identificado asignaciones disponibles dentro de su presupuesto institucional, hasta por un monto de veinticinco millones quinientos setenta y nueve mil trescientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, los cuales pueden reorientarse para financiar la necesidad antes relacionada.

Por lo que, a efecto que el citado Ramo pueda hacer uso de los recursos antes mencionados, se requiere reformar la Ley del Presupuesto vigente de dos mil veintitrés en los términos citados.

Con fecha veintiuno de los corrientes, se recibió a representantes del Ministerio de Hacienda, quienes realizaron una exposición y justificaron la referida iniciativa.

En atención a lo antes expuesto y luego del análisis correspondiente, esta Comisión estima que la iniciativa es procedente para que pueda cumplirse el objetivo previsto, por lo que ha concluido en emitir dictamen favorable, para lo cual se adjunta el correspondiente proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y cuenta con la firma de todos los diputados miembros de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Señor presidente, así leído el Dictamen número doscientos sesenta y siete Favorable.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

A discusión el dictamen que ha sido leído.

No habiendo solicitudes para el uso de la palabra someto a votación el fondo de lo solicitado. Quienes estén de acuerdo, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON CUATRO ABSTENCIONES Y SETENTA Y UN VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO.

Continuando con el desarrollo de la agenda y siempre de la misma Comisión, le solicito diputado William Soriano dar lectura al Dictamen número doscientos setenta Favorable.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Señor presidente, con mucho gusto.

Dictamen número doscientos setenta Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, se refiere al expediente número 1089-8-2023-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del viceministro de Ingresos, encargado del Despacho del Ministerio de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto dos mil veintitrés, en la parte que corresponde al Ramo de Obras Públicas y de Transporte, para incorporar la cantidad de trece millones doscientos cuarenta mil cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de América, recursos que serán destinados para continuar con la construcción del proyecto Bypass, en la Ciudad de San Miguel.

Se explica en la iniciativa, que por Decreto Legislativo número cuatrocientos noventa y cinco, de fecha seis de septiembre del dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento sesenta y ocho, Tomo número cuatrocientos treinta y seis, del ocho del mismo mes y año, se aprobó el Contrato de Préstamo número ES-F-P1, suscrito el veintidós de agosto del dos mil veintidós, por el Ministerio de Hacienda, perdón por Ministro de Hacienda y el representante de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), por un monto de hasta cincuenta y un millones trescientos setenta mil dólares de los Estados Unidos de América, que se identifica como financiamiento adicional del "Proyecto de Construcción de Bypass en la Ciudad de San Miguel (II)", con el objeto de mejorar la transitabilidad y la capacidad de transporte en dicha ciudad.

JMC/MG/mdeg.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. ... Se continúa expresando, que mediante Decreto Legislativo número setecientos quince de fecha doce de abril de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número sesenta y siete, Tomo número cuatrocientos treinta y nueve, del trece de ese mismo mes y año, se modificó la Ley de Presupuesto del presente ejercicio fiscal de dos mil veintitrés, por la incorporación de catorce millones cuarenta y cinco mil ochocientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América, provenientes del referido Contrato de Préstamo número ES-F-P1, para continuar con la ejecución del Proyecto de Inversión cinco mil novecientos ochenta "Construcción de Bypass en la Ciudad de San Miguel", para el pago de estimaciones del contrato de obra del Paquete tres y el Proyecto sesenta y cuatro cuarenta y dos "Fortalecimiento Institucional Convenio JICA-Bypass de San Miguel".

En ese sentido, en esta oportunidad el Ramo de Obras Públicas y de Transporte solicita incorporar a la Ley de Presupuesto vigente de dos mil veintitrés, la cantidad de trece millones doscientos cuarenta mil cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de América, provenientes del Contrato de Préstamo número ES-F-P1, para continuar con la ejecución del Proyecto de inversión cincuenta y nueve ochenta, específicamente para financiar la ejecución del paquete dos "Construcción de carretera del Bypass a cuatro carriles, desde El Obrajuelo hasta Hato Nuevo, en la Ruta Militar, en una longitud de ocho punto treinta y nueve kilómetros" debido al ajuste y variación de los precios por un monto de ocho millones seiscientos noventa mil quinientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América y

el ajuste e incremento de precios del paquete cuatro Construcción de dos puentes, uno sobre el río Grande de San Miguel con una longitud de ciento diez metros y otro sobre el río Taisihuat con una longitud de ciento cinco metros (en ejecución y se estima finalizar en dos mil veintitrés), que asciende a un monto de cuatro millones quinientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América.

Por lo que, con el propósito que el Ramo de Obras Públicas y de Transporte, pueda disponer del crédito presupuestario para continuar con la ejecución del Proyecto de Inversión referido, se hace necesario efectuar una modificación a la Ley de Presupuesto de dos mil veintitrés en los términos antes expresados.

Con fecha veintiuno de los corrientes, se recibió a representantes del Ministerio de Hacienda, quienes realizaron una exposición y justificaron la referida iniciativa.

En atención a lo antes expuesto y luego del análisis correspondiente, esta Comisión estima que la iniciativa es procedente para que pueda cumplirse el objetivo previsto, por lo que ha concluido en emitir Dictamen Favorable, para lo cual se adjunta el respectivo, perdón el correspondiente proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y cuenta con la firma de todos los diputados miembros de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Señor presidente, así leído el dictamen número doscientos setenta favorable.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Se incorpora el diputado Carlos Reyes.

A discusión el dictamen que ha sido leído; tiene la palabra la diputada Suni Cedillos.

DIPUTADA SUNI SARAI CEDILLOS DE INTERIANO. Gracias presidente; buenas tardes al pueblo salvadoreño, a los colegas diputados.

En relación a este dictamen hace referencia a la reforma de presupuesto dos mil veintitrés en el Ramo de Obras Públicas y de Transporte para la incorporación de trece millones doscientos cuarenta y cinco mil cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de América, estas son las obras que el departamento y la población de San Miguel ha estado esperando por muchos años, la construcción del bypass de San Miguel, sabemos que esto es gracias al trabajo del presidente Nayib Bukele, como también de su Gabinete, del Ministerio en este caso de Obras Públicas y este sueño hoy se hace realidad, sabemos que no es la única obra que se va a realizar, vamos paso a paso en el desarrollo de nuestro querido departamento de San Miguel, un departamento que estaba en el olvido pero que hoy con este Gobierno del presidente Nayib Bukele y esta nueva Asamblea Legislativa estamos desarrollando.

Yo me siento muy satisfecha como ciudadana y como diputada para seguir representando en este caso al pueblo de San Miguel, desde mí, desde este curul, pues siempre voy a dar mis votos en este caso para que estos recursos, estas asignaciones puedan aprobarse para la continuación de este bypass de San Miguel; así que esto también va a

dinamizar más la economía, va a generar el desarrollo que tanto pues estamos esperando en infraestructura en nuestro departamento de San Miguel y por ende pues, va a mejorar el flujo vehicular no solamente para San Miguel sino para los otros departamentos, mi voto está listo presidente en relación a este dictamen; gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Caleb Navarro.

DIPUTADO CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA. Muchas gracias presidente; muy buenas tardes pueblo salvadoreño y colegas diputados.

Bueno, una vez más como nueva Asamblea Legislativa vamos a dar nuestros votos como Nuevas Ideas, para que se siga construyendo el bypass San Miguel, sabemos nosotros que esta obra de gran magnitud que se está ejecutando está trayendo muchos beneficios para el oriente del país, sabemos nosotros que esto ayuda a la movilidad, esto ayuda al comercio y por supuesto, eso también va a ayudar para descongestionar principalmente la Avenida Roosevelt en San Miguel.

Prácticamente lo que se va a hacer este día es, el monto va a estar por la asignación presupuestaria número cinco mil novecientos ochenta, por un monto de trece millones doscientos cuarenta mil cincuenta y uno, estos trece millones se van a ocupar en dos componentes o en paquete número dos y el paquete número cuatro específicamente, que sería en el paquete número dos la construcción de carretera del bypass a cuatro carriles, desde El Obrajuelo hasta Hato Nuevo, en la Ruta Militar, este va a tener una longitud de ocho punto treinta y nueve kilómetros; así mismo, este lleva un intercambiador a desnivel en El Obrajuelo y lleva también un puente menor, un paso peatonal entre otros. Como nosotros podemos observar también se va a intervenir en el paquete número cuatro y se va a invertir estos trece millones de dólares en el paquete número cuatro, que sería la construcción de dos puentes, uno, sobre río Grande de San Miguel, con una longitud de ciento diez metros y el otro en el río Tacihuatl con una longitud de ciento cinco metros.

Como nosotros podemos observar también en los diferentes medios de comunicación este puente ya está en construcción y ya está próximo a finalizarse, también en su momento este proyecto lleva unas obras complementarias que sería la construcción de pasos a desnivel en rotonda Los Leones, conocida en Los Leones y en el triángulo de la ciudad de San Miguel, también lleva obras de iluminación y en la ciclovía del bypass de San Miguel y hay muchas personas que a través de las redes sociales me han estado preguntando sobre el parque de La Familia en el volcán, en el volcán Chaparrastique o en esa zona, en placitas, que es una zona que se puede explotar turísticamente, el presidente Nayib Bukele lo prometió cuando él fue a inaugurar la primera etapa, que ya estaba finalizada, entonces, decirles que estas van a entrar como obras complementarias, va a estar este parque de La Familia y por supuesto también la construcción de calle a Comacarán.

Estuvimos con la ministra Chichilco, María Chichilco, inaugurando una calle en este distrito de Comacarán y la gente por supuesto, una de las principales peticiones que nos hicieron en esa

ocasión era la calle por supuesto, entonces esta va a entrar como una obra complementaria. Adicionalmente el proyecto financia número uno, Acciones en el marco de medioambiental; número dos, Escalación de precios y diferencial cambiario; número tres, Diseño y supervisión de la construcción y número cuatro, Operación de la unidad ejecutora.

Como les estaba planteando son... se van a intervenir dos paquetes, el número dos y el número cuatro del proyecto, en el paquete número dos se van a invertir ocho millones seiscientos noventa mil quinientos sesenta y dos dólares, este es para respetar el contrato número sesenta y ocho del año dos mil veintiuno, qué servirán para el pago de órdenes de cambio debido a modificaciones en la obra, protección en la zona del puente intercambiador CA-1 requeridas por las condiciones del suelo encontradas en el sitio, uno punto siete millones y ajuste de precios a diferentes rubros, siete millones de dólares.

Así mismo, en el paquete número cuatro se van a invertir cuatro millones quinientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y nueve para el contrato trece del año dos mil veintiuno, por supuesto el paquete número cuatro, este va a servir para cubrir órdenes de cambio por la incorporación de obras de proyectos adicionales en la zona de salida del puente sobre el río Grande de San Miguel y de entrada del puente sobre el río Tacihuatl, requeridas para evitar erosiones por las características del suelo encontrada en el sitio, entre otros, aquí se van a invertir uno punto dos millones de dólares y ajustes de precios a diferentes rubros tres punto tres millones de dólares.

Por último, agradecerle a nuestro presidente Nayib Bukele, ya que es el único presidente que ha invertido en el oriente del país, simultáneamente sabemos nosotros a este bypass de San Miguel se está ejecutando, se está construyendo, el circuito número dos de Surf City ahí van a ser cuarenta millones de dólares que se están invirtiendo, esto ayudará por supuesto a generar turismo en el departamento de Usulután y en el departamento de San Miguel.

Así que nosotros como diputados del departamento de San Miguel daremos nuestros votos para este proyecto, que sabemos nosotros que ya es de mucho beneficio para la población; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado Numan Salgado.

DIPUTADO NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA. Gracias señor presidente; buenas tardes colegas diputados, diputadas, pueblo salvadoreño que nos ve a través del medio legislativo.

Este día estaré dando mi voto a favor de esta asignación de recursos, para lo que es la continuidad de la construcción del bypass de San Miguel, llamado periférico Gerardo Barrios, esta ha sido una lucha bastante larga de muchos años y que se ha hecho realidad justamente con la llegada del presidente Nayib Bukele al poder, recuerdo perfectamente que el tramo uno se inició justo en medio de la pandemia, que cualquiera hubiera dicho, bueno, si la prioridad es el combate de ese mortal virus que se estaba haciendo simultáneamente en el país, no iba a tener tiempo, no iba a tener recursos para ejecutar lo que es el tramo uno del bypass de San Miguel, pero la

capacidad de gobernar del presidente Nayib Bukele, hace que esto sea realidad, ya la fase uno está concluida, la fase dos el pueblo salvadoreño y el pueblo migueleño en especial, puede ver que está a más de un noventa por ciento para ser entregado y también ya se comenzó con lo que es la fase tres, que va justamente de Hato Nuevo hasta El Papalón.

Esa ejecución del bypass de San Miguel, obviamente necesita recursos y en esta Asamblea Legislativa es donde se le aprueban los recursos al Gobierno, para que las obras se ejecuten, se hagan, los diputados que sí queremos el desarrollo de San Miguel, estaremos votando a favor, ¿por qué razón?, porque con palabras, con discursos, no se hacen obras, se hacen con dinero y eso hay que aprobarlo en esta Asamblea Legislativa, para que sea el Ministerio de Obras Públicas el que realice la obra y que sea de beneficio para el pueblo salvadoreño en especial a la zona oriental.

Porque si bien es cierto el bypass va a estar ubicado justamente en San Miguel, pero le va a servir en mayor medida a todos los pobladores que vienen de Morazán, de La Unión y va a ser ahora con la reapertura que hay del puerto de La Unión y que también mis felicitaciones al Gobierno del presidente Nayib Bukele, que por fin se ha echado a andar el puerto de La Unión, con la apertura del ferry entre Costa Rica y El Salvador, pues ahora se prevé que va a haber una mayor cantidad de transporte de carga circulando en el área de San Miguel y sus alrededores, esto viene a ayudar en gran medida a que no encontremos congestión por los vehículos de carga internacional, que van a tener que cruzar justamente esa zona de San Miguel.

Enhorabuena, vamos a apoyar esta iniciativa y vamos a dar nuestro voto para que sea una realidad y para que el pueblo migueleño goce de obras de infraestructura que traigan beneficio a toda la población; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado William Soriano.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Muchas gracias señor presidente.

El bypass de San Miguel es una obra impresionante de ingeniería pero también nos recuerda que cuando un Gobierno decide invertir en el desarrollo de su país, de su gente, de su infraestructura, se logran cosas impresionantes, ciento sesenta millones de dólares está costando el bypass de San Miguel, que comprende cuatro diferentes fases y para hacer una comparación, doscientos trece millones de dólares le asignaron a las oenegés fachadas, que enriquecieron a algunos diputados de la oposición y vale la pena recordar esos números, porque así nos damos cuenta de que el dinero estaba ahí, simple y sencillamente se quiso gastar en otra cosa que no era el desarrollo de nuestro país.

La fase número uno, desde Moncagua hasta Obrajuelo, se convertirá en una calle a cuatro carriles, la fase número dos, Obrajuelo hasta Hato Nuevo a cuatro carriles, fase número tres, de Hato Nuevo a El Papalón a dos carriles, fase número cuatro, dos puentes, uno en el

río Tacihuatl y otro en el río Grande que beneficiará a doscientas cincuenta mil personas; todo esto se va a construir, se está construyendo y se va a finalizar con ciento sesenta millones de dólares, aprobados por la nueva Asamblea Legislativa sin el apoyo de los partidos de oposición, obviamente.

Una obra de esta magnitud no solo beneficia al departamento de San Miguel, hay que verlo integralmente, el departamento de La Unión que ya tiene una nueva aduana totalmente modernizada, totalmente digámoslo nueva, con puente nuevo, con zonas de cargas, con zonas de escaneo nuevas, la mercadería que entra por esta aduana es proveniente de países como Nicaragua, Honduras, Costa Rica, pasa directamente por Santa Rosa de Lima ingresa a San Miguel a través de esta carretera, que ahora va a ser parte del bypass, es decir, que el comercio que entra a El Salvador por la aduana del Amatillo, va a ser el primer beneficiado con la mejora en el tiempo y la reducción de esos costos por tráfico, por pérdida de tiempo, etcétera.

Estamos mejorando las condiciones para el comercio, no solo estamos permitiendo que los migueleños tengan una carretera diferente digna, que le permita a ellos descongestionar su ciudad, sino que también estamos permitiendo el desarrollo del comercio a otro nivel, también vamos a poder beneficiarnos con el nuevo ferry que hemos activado en el puerto de La Unión centroamericana, que por cierto que los gobiernos anteriores hicieron muchos eventos y nunca lo hicieron funcionar, ahora toda esa carga que llega al puerto de La Unión centroamericana, también va a pasar por el bypass de San Miguel.

Estas son las obras que estamos realizando con el Gobierno del presidente, esas son las obras que estamos aprobando desde la Comisión de Hacienda, donde el pueblo me dio la oportunidad de ser secretario y donde hace muchos años estuvo Lorena Peña, quien es acusada de enriquecerse con doscientos setenta y siete mil dólares cuándo fue presidente de esa comisión, esa es la gran diferencia que nosotros hemos llegado a trabajar, a probar fondos para obras para los salvadoreños y otros llegaron a hacerse millonarios, a pagar tarjetas de crédito, financiamientos, a comprar propiedades, a hacer su agosto, bueno, cada quien que responda por sus actos, nosotros le decimos al pueblo salvadoreño vamos a seguir trabajando en esa línea, que todas aquellas obras que lleven beneficio, desarrollo y bienestar desde la Comisión de Hacienda vamos a garantizar que sean apoyadas y es desde este Pleno Legislativo vamos a garantizar que sean votadas favorablemente; señor presidente, muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra, el diputado Edwin Serpas.

DIPUTADO EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA. Muchas gracias presidente; un saludo al pueblo salvadoreño que está pendiente de esta plenaria, colegas diputadas y diputados.

También como diputado de La Unión nosotros queremos felicitar a nuestro presidente Nayib Bukele, por estarse acordando e invirtiendo en obras, en obras verdaderas para la zona oriental que realmente como lo han dicho nuestros colegas, se beneficia no solo San Miguel sino Morazán, La Unión; básicamente proyectos grandes que cuando

nosotros circulamos por ahí realmente el tiempo de tráfico, pasar por la ciudad de San Miguel es básicamente una a dos horas y que se abre en la porción donde ya se está utilizando el periférico Gerardo Barrios que ya tenemos cuatro carriles, que una parte que se utiliza y al ver esta obra realmente es obvio que ha atraído desde ya inversión nacional y extranjera.

Se están haciendo, construyendo y ya hay construcciones de negocios importantes que solamente acá en San Salvador habían y eso es algo palpable que nadie, nadie lo puede negar, se está atrayendo la construcción y eso pues de manera indirecta atrae empleos formales e informales a la zona, así como también, en la parte baja del puente Tacihuatl, son caminos alternos que ya están quedando calles en donde los pobladores de la zona de donde se tienen los cultivos de maíz, de otros, de hortalizas ahí también, en esa zona hay una universidad privada que tiene el área agrícola, se va a ver beneficiada, porque tiene accesos secundarios a la ciudad de San Miguel, eso nosotros lo vemos porque circulamos a diario y así como en San Miguel, para nosotros en el municipio norte de La Unión se van a ver favorecidos los diez distritos, así como todo el comercio que se traslada hacia la frontera El Amatillo.

Es una obra muy muy favorable para todos los pobladores y los comerciantes, va a atraer inversión económica, menos tiempo de traslado y eso se transforma en menos gasto de combustible, o sea, que es una obra que es completa porque se reducen los gastos, atrae inversión y se ve favorecida toda la población.

Así como lo han mencionado también, estamos claros que son obras que nadie lo puede, no lo puede ver, así como el nuevo puerto de La Unión en donde ya te está funcionando el ferry, para el traslado de comercio, en donde se ve favorecido el tiempo también, o sea, es un complemento excelente que el comercio se ve favorecido en cuanto al tiempo y al costo, es algo que nosotros como diputados del departamento de La Unión, nos sentimos orgullosos porque le estamos respondiendo, estamos dejando este legado a todo el departamento de La Unión y a toda la zona oriental.

El desarrollo vial del departamento pues es algo que nosotros lo veníamos diciendo desde campaña, se está cumpliendo y con obras de verdad, no son maquillajes, no son callecitas que van a quedar y que a la vuelta de dos años ya no van a funcionar, son carreteras excelentes de primer mundo en donde se están realizando, para nosotros pues como lo digo estamos muy satisfechos con este trabajo de esta nueva Asamblea Legislativa, del trabajo del Gobierno de nuestro presidente Nayib Bukele y vamos a seguir adelante desarrollando nuestra zona oriental y pues para nosotros nuestro querido departamento de La Unión; mi voto está listo también para aprobar esta nueva iniciativa del presidente y muchas gracias por el uso de la palabra presidente en funciones.

DUPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado Reinaldo Carballo.

DUPUTADO REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO. Gracias presidenta en funciones.

Quiero aprovechar para felicitar al señor presidente Nayib Bukele, por reactivar a un oriente olvidado y a un San Miguel congelado, estamos conscientes y muy seguros que esta inversión va a generar más empleo para todo oriente, se va a reactivar la agricultura, agroindustria, turismo y esto va a dinamizar la economía de todo oriente, pero también, quiero aprovechar, también para hacerle una recomendación desde esta Asamblea al señor presidente, que también este astillero que yo lo felicito porque al fin se está reactivando este puerto, es necesario en este puerto realmente hacer un astillero para construir y reparar barcos aquí en el país, esto podría generarnos a nosotros no menos de nueve mil empleos para jóvenes de oriente y tenemos la capacidad para preparar esta juventud y certificarla, con una certificación internacional para que elaboremos barcos turísticos, para cruceros, barcos petroleros y barcos también de carga.

Esto lo digo porque tenemos la capacidad para preparar técnicamente a los jóvenes salvadoreños, también proponerle que en el aeropuerto que se tiene planeado en oriente, ahí es... va a ser necesario también una ensambladora de aviones, ya tenemos la capacidad de ensamblar aviones en este país, tenemos a más de cuatro mil técnicos salvadoreños con certificación internacional, que están listos para también poder ensamblar aviones en este país, y sería bueno hacerlo en el nuevo aeropuerto por construirse en oriente.

Este mismo ejemplo que tenemos nosotros de poder traer aviones de todo el mundo, a mantenimiento, a reparaciones aquí en El Salvador y que hoy ya tenemos la mejor empresa de Latinoamérica en reparar aviones, eso mismo se puede replicar haciéndolo con los barcos, trayendo barcos de todo el mundo para ser reparados también en El Salvador y así generar más empleabilidad en oriente; de mi parte el voto de la nueva Democracia Cristiana está listo para la aprobación de este préstamo.

DUPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Dina Argueta.

DUPUTADA DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR. Gracias presidente en funciones; buenas tardes colegas diputados y diputadas, un saludo especial al pueblo salvadoreño y particularmente a la población del departamento de San Miguel, que sin duda alguna le está dando seguimiento a la discusión y aprobación de este dictamen.

Nosotros como grupo parlamentario del FMLN vamos a votar por esta reforma presupuestaria que incorpora trece millones de dólares al Ministerio de Obras Públicas de fondos que ya se habían aprobado, y vamos a votar porque siendo coherentes siempre hemos votado desde el inicio y puesta en marcha de este proyecto, el bypass de San Miguel, la primera votación en esta Asamblea Legislativa fue el año dos mil quince y ahí estuvo el grupo parlamentario con sus votos siendo coherente con este proyecto, luego el año dos mil dieciocho la legislatura pasada, antepasada, también se aprobaban los recursos de ciento veintidós millones de dólares con la cooperación de Japón para la puesta en marcha y funcionamiento del bypass de San Miguel, es decir, hemos acompañado a los migueleños y hemos acompañado a la

población en la búsqueda de un proyecto tan importante y novedoso y que bueno que ahora un diputado del oficialismo reconozca que este es un proyecto importantísimo, un proyecto que tuvo los fondos en el año dos mil dieciocho, que hoy se está ejecutando porque así era el diseño del proyecto y que ha llevado diferentes fases como muy bien lo han planteado.

Entonces, hoy nuestros votos van a ser favorables para aprobar esta reforma, que insisto hemos sido siempre coherentes y hemos acompañado a la población en este proyecto y no para rendirle pleitesía o para quedar bien con alguien en un momento determinado y aquí no hay que felicitar a nadie, porque la ejecución de este proyecto es lo que se tiene que dar, ya los fondos estaban establecidos, estaban aprobados, está documentado totalmente y bueno, por supuesto corresponde ejecutarlos.

Queremos saludar y quiero saludar por supuesto a la población del departamento de San Miguel, que no solamente espera esta obra, sino que hay otros proyectos que han sido anunciados y prometidos en los últimos años, que la población migueleña sigue esperando por ello, pero claro, hay proyectos que no han tenido por ahí el acompañamiento necesario desde el Gobierno Central y esperamos que este, que es el bypass de San Miguel que va a mejorar sin duda alguna, el tránsito, la movilidad para todos los habitantes del oriente del país que verán una obra finalizada, no solamente con el financiamiento adecuado sino que responda a las necesidades de la familia migueleña.

Así es que, saludar nuevamente a la población y decir que nuestros votos están para acompañar esta iniciativa como lo estuvieron desde el inicio, como ha sido nuestro compromiso y nuestra coherencia, porque no hemos venido aquí a votar ahora sino que ha sido nuestra forma de actuar desde el inicio y puesta en marcha de este proyecto, ahora hay algunos por aquí, algunos diputados que incluso eran parte de otras legislaturas, que vienen y le rinden pleitesía a alguien, la misma pleitesía que rendían anteriormente a otros funcionarios, pero sin embargo, eso creemos que es parte del proceso de algunos y es su forma de proceder; gracias presidenta.

DUPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Raúl Castillo.

DUPUTADO RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES. Muchas gracias presidente en funciones; muy buenas tardes colegas diputadas y diputados, un saludo también al pueblo salvadoreño que siempre está pendiente del trabajo que se realiza en esta Asamblea Legislativa.

Miren de intenciones, de propuestas y de querer hacer, la gente no satisface sus necesidades, o se hace y se cumple y se resuelve o mejor no hay que abrir la boca, porque de promesas la gente quedó harta y lo que está pasando en San Miguel con la construcción de su bypass es justamente eso, el reclamo de décadas de abandono por parte de los gobiernos en turno de la zona oriental, no veían el oriente del país y aquí se podía aprobar lo que quisieran pero quien está ejecutando la obra se llama Nayib Bukele en su gobierno y quien está probando los fondos para que se termine esta obra es esta legislatura.

Si aquí de acuerdos, de negocios y de un montón de cosas estaba llena esta Asamblea Legislativa, si eso lo tiene bien claro el pueblo salvadoreño, eso nadie lo ignora de que aquí se hacían acuerdos y las cosas quedaban engavetadas o a medias, pero cabe mencionar que hay algo que se llama gobernabilidad, que implica que se ejerce una mayoría en función del pueblo, no para estar haciendo triquiñuelas, no para estar estancando proyectos, no para ver quién se lleva la mejor tajada, si es que de políticos corruptos quedó harto el pueblo, desde este Pleno y usando estos micrófonos, Lorena Peña, Schafik Handal, Eugenio Chicas, Medardo González, dijeron amar al pueblo y servirle al pueblo y terminaron siendo unos vulgares ladrones, procesados en este momento por actos de corrupción y eran diputados y amaban al pueblo y daban discursos aquí y dieron sus votos para aprobar no sé cuántas cosas también desde este Pleno, cosas que jamás beneficiaron al pueblo y muchas cosas de esas ni siquiera se llegaron a concretar.

Entonces la diferencia acá, ¿cuál es?, entre decir y hacer y quien está haciendo pues es evidente, la zona norte del departamento de Usulután por su naturaleza y por su cercanía geográfica con San Miguel hace mucho uso, hemos nosotros viajado para estudiar en San Miguel, la actividad comercial se realiza en San Miguel y sin duda alguna hemos visto la evolución de estas carreteras, de la construcción de lo que tenemos ahora de cómo ha mejorado que los usulutecos, los migueleños, las personas de La Unión o de Morazán viajen, transiten hacia San Salvador o visitemos los departamentos entre sí y claro que hay un gran avance y nos alegra en gran medida y es que este Gobierno y es que aquí nadie tiene que rendir pleitesías y las cosas son evidentes, la gente agradece lo que se hace y te reclaman lo que no se hace, por supuesto.

Es lo que estamos viendo en Usulután con los cuarenta y un millones de inversión que está haciendo el Gobierno en Punta Mango, lo que se está haciendo en el bypass, lo que está ocurriendo en La Unión y eso es lo que va a agradecer la gente, aquí nosotros como diputados representamos a poblaciones, representamos intenciones y nos sumamos a todas aquellas cosas que benefician a la población y eso debe de quedar claro, el legislador está en su derecho de votar no o sí o abstenerse y esa es decisión de cada quien y es un cargo de conciencia que llevará cada quien en las votaciones, lo importante aquí es que se resuelvan los problemas y gracias a Dios esta inversión definitivamente va a ayudar a la zona oriental, porque no es un proyecto que solamente le va beneficiar al departamento de San Miguel, sino nos beneficia a todos y le beneficia al pueblo, a los salvadoreños incluso del occidente, del centro, que cuando visiten oriente tendrán calles dignas, podrán avanzar de forma más rápida, evitar ese tráfico que se hacía y eso es importante, eso es lo que se quiere al final de cuentas tener en todo El Salvador.

Vamos nosotros dando los pasos correctos para lograr tener un país que pueda responder a las necesidades del pueblo salvadoreño, que por muchas décadas ha pedido justamente eso, resuélvannos los problemas, entonces acá está justamente esta Asamblea Legislativa

analizando este refuerzo que va a ayudar a resolver uno de los miles de problemas que heredó este Gobierno a la llegada en dos mil diecinueve, que no pudieron satisfacer los anteriores gobiernos y que sin duda alguna, yo creo que para ninguno de los diputados va a ser una mentira que la obra se está concretando y que va a solucionar problemas de movilidad en la zona oriental; muchas gracias presidente.

DUPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputado.

Se incorpora al diputado Giovanni Zaldaña.

Tiene la palabra el diputado Bladimir Barahona.

DIPUTADO JOSÉ BLADIMIR BARAHONA HERNÁNDEZ. Gracias presidente en funciones; muy buenas tardes colegas diputados, diputadas, pueblo salvadoreño y también a mi departamento de Morazán un saludo muy especial.

También quiero unirme a este proceso verdad de este préstamo que se va a hacer, ya que también como diputado del departamento de Morazán, esta es una arteria que nos va a ayudar a descongestionar la carga de vehículos, que salen desde Morazán, que pasan por San Miguel, que salen para también para San Salvador, también descongestiona verdad desde La Unión, desde El Amatillo, o sea, es una calle que vamos a ocupar todos los que queremos ir para otro lado que no sea para San Miguel y agradecerle también a nuestro presidente de la República Nayib Bukele, por esta obra que va a ser de gran beneficio para toda la zona oriental, yo creo que todos los que viajamos en la mañana o para San Salvador o el que entra San Miguel, conoce verdad cómo se pone en horas pico que le llamamos nosotros esas carreteras y ahora es una calle que está quedando en óptimas condiciones, una calle de lujo, una calle como que si fuéramos o estuviéramos en otro país y esas son las obras verdad que está haciendo nuestro presidente de la República Nayib Bukele, obras de calidad.

Por eso, como diputado también de Morazán y que somos parte verdad de la zona oriental, nos sentimos contentos porque es una primera obra de un paso a desnivel que está haciendo nuestro presidente en la zona oriental, esperamos también que se pueda continuar con el paso u otras obras de paso que van a ser de gran beneficio para la zona oriental, así es que de mi parte también el voto está listo para poder continuar en este proceso; muchas gracias a todos.

DUPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Christian Guevara.

DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN. Buenos días al pueblo, buenas tardes al pueblo salvadoreño que nos ve en esta plenaria número ciento veinte.

Bueno, yo con orgullo di el voto en la Comisión de Hacienda para los fondos destinados a esta importante obra en oriente, porque mi familia política en su totalidad es de esa zona y yo conozco los problemas de tráfico, de tránsito, para llegar a Santa Rosa de Lima donde son ellos, va a ser un alivio en tiempo y ahorro para todos esos miles de conductores que a diario usan o transitan por la zona, para la gente también del comercio que transita por la zona y que era

bien complicado llegar, yo me acuerdo esa calle cuando uno entraba a San Miguel a atravesarse el litoral a salir a la Panamericana, a veces eran cuarenta, cuarenta y cinco minutos que uno se tomaba y hoy puede tomar uno digamos esta vía que va a ser un alivio en tiempo.

Le agradecemos al ministro de Obras Públicas por el buen trabajo que está realizando y que está cambiando la zona oriental, donde antes hubo solo monumentos a la corrupción como El Chaparral, puerto de Cutuco, ahora se están dejando monumentos que van a cambiar la realidad de la zona oriental; muchísimas gracias.

DUPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Salvador Chacón.

DUPUTADO SALVADOR ALBERTO CHACÓN GARCÍA. Gracias presidenta.

Solamente aprovechar el espacio, primero para felicitar la visión de nuestro presidente Nayib Bukele en el aspecto de llevar obras a nivel nacional, sin importar ya sea la zona centro, la zona de occidente, la zona de oriente y es que hoy por hoy las obras van a donde nunca antes llegaron.

En las intervenciones anteriores hemos escuchado a los diferentes colegas principalmente de los de oriente, en donde es de conocimiento no solamente de los colegas diputados sino que la población en general, que un departamento como San Miguel prácticamente no era tomado en cuenta entre el presupuesto, no era tomado en cuenta para llevar obras de desarrollo mucho menos para llevar inclusión en cuanto al tema económico, sino que solamente se llegó en tiempo preelectoral o prácticamente no era tomado en cuenta para llevar obras de desarrollo, pero sobre todo para mejorar la calidad de vida de la población de ese departamento o en general de oriente.

Hoy por hoy, la visión de nuestro presidente a través de su ministro que también aprovecho la oportunidad para felicitarlo, ya que se está llevando el desarrollo económico, se está llevando obras de primer mundo, así como hemos sido referencia tanto en otros temas como por ejemplo salud, también vamos siendo temas dentro de la región, en el tema de infraestructura en este paso, en la infraestructura pública y es así como a poco vamos viendo como El Salvador va cambiando en uno de los temas tan importantes, pero sobre todo el de llevar las obras de desarrollo a cada rincón del país y es que por eso que el presidente toma en cuenta a cada sector y es por eso las felicitaciones en el caso y que bien por la población del oriente del país para que sigamos trabajando bajo la visión de nuestro presidente; gracias.

DUPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, se somete a votación el dictamen antes leído y su correspondiente proyecto de decreto. Quienes estén de acuerdo, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON DOS ABSTENCIONES Y SETENTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA FAVORABLE.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Continuando con el desarrollo de la agenda y siempre de la misma comisión, perdón, tiene la palabra el diputado Christian Guevara.

DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN. Gracias señor presidente.

Con base al inciso tercero el artículo sesenta y siete del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, solicito **modificación de agenda**, para incorporar nota del Fiscal General de la República presentando solicitud de antejuicio y petición de desafuero en contra del diputado propietario Alberto Armando Romero Rodríguez, a quien se le atribuye la comisión del delito de Enriquecimiento Ilícito, previsto y sancionado en el artículo trescientos treinta y tres del Código Penal en perjuicio de la Administración Pública y por el delito de Lavado de Dinero y de Activos regulado en el artículo cuatro de la Ley contra el Lavado y de Activos en perjuicio del Orden Socio Económico.

Por lo que le solicito se conozca inmediatamente en la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, como lo indica el artículo ciento veinticuatro del Reglamento Interior de esta Asamblea, muchas gracias señor presidente, solamente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, por favor haga llegar su solicitud a esta presidencia.

Tiene la palabra diputado Serafín Orantes.

DIPUTADO JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ. Gracias presidente.

Únicamente para efectos de grabación que me pudiera ser incorporado mi voto a favor en los dictámenes siguientes: el dictamen número doscientos sesenta y ocho favorable, el doscientos setenta y uno favorable y el doscientos sesenta y siete favorable de la Comisión de Hacienda, presidente gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, se toma nota.

Quienes estén de acuerdo en modificar agenda en los términos que fueron planteados por el diputado Christian Guevara, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y CINCO VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADA LA MODIFICACIÓN EN LA AGENDA.

Por lo que atendiendo la solicitud que ha sido planteada y aprobada por este Pleno Legislativo, convoco inmediatamente a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales para que conozcan la solicitud que ha sido recibida.

De la **Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto** le solicito diputado William Soriano, dar lectura al dictamen número doscientos sesenta y nueve favorable.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Señor presidente, con mucho gusto.

Dictamen número doscientos sesenta y nueve Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, se refiere al expediente número 1088-8-2023-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del viceministro de Ingresos, Encargado del Despacho del Ministerio de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto dos mil veintitrés, por transferencia

de recursos entre asignaciones presupuestarias en los Ramos de Hacienda y de Agricultura y Ganadería, por un monto de dos millones de dólares de los Estados Unidos de América, con el propósito de garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población, mediante el abastecimiento de suministros agropecuarios y alimentos.

Se explica en la iniciativa, que por Decreto Legislativo número seiscientos veintiocho, de fecha veintidós de diciembre de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número doscientos cuarenta y cinco, Tomo número cuatrocientos treinta y siete, del veintisiete del mismo mes y año, se aprobó la Ley de Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés.

Se continúa expresando, que al Ministerio de Agricultura y Ganadería le corresponde el resguardo y la protección de la seguridad alimentaria y nutricional de la población en general, y con la finalidad de continuar con el acompañamiento de la recuperación económica de los productores afectados por la Tormenta Tropical Julia, se requiere de cobertura presupuestaria por un monto de dos millones de dólares de los Estados Unidos de América, para proporcionar suministros agropecuarios y alimenticios a productores que resultaron perjudicados por dicho fenómeno natural.

En ese sentido, de conformidad a lo que establece el artículo doscientos veintiséis de la Constitución, que mandata al Órgano Ejecutivo en el Ramo correspondiente la dirección de las finanzas públicas y, sobre todo conservar el equilibrio presupuestario, el Ministerio de Hacienda ha identificado asignaciones disponibles dentro de su presupuesto vigente de dos mil veintitrés hasta por el monto señalado, que pueden utilizarse para poder financiar la necesidad relacionada.

Por lo que, con el propósito que el Ramo de Agricultura y Ganadería pueda disponer de los recursos necesarios para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población mediante el abastecimiento de suministros agropecuarios y alimentos, se hace necesario efectuar una modificación a la Ley de Presupuesto vigente de dos mil veintitrés, en los términos antes mencionados.

Con fecha veintiuno de los corrientes, se recibió a representantes del Ministerio de Hacienda, quienes realizaron una exposición y justificaron la referida iniciativa.

En atención a lo antes expuesto y luego del análisis correspondiente, esta Comisión estima que la iniciativa es procedente para que pueda cumplirse el objetivo previsto, por lo que ha concluido en emitir dictamen Favorable, para lo cual se adjunta el correspondiente proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y cuenta con la firma de todos los diputados miembros de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Estimado señor presidente, así leído el dictamen número doscientos sesenta y nueve favorable de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

A discusión el dictamen que ha sido leído, no habiendo solicitudes para el uso de la palabra, queda aprobado el fondo de lo solicitado, perdón, someto a votación el fondo de lo solicitado; quienes estén de acuerdo, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON ONCE ABSTENCIONES Y SESENTA Y TRES VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO.

Le solicito al diputado William Soriano dar lectura al dictamen número doscientos sesenta y cuatro, aprobando Informe de Labores del Ministerio de Hacienda.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Señor presidente, con mucho gusto.

Dictamen número doscientos sesenta y cuatro Aprobando Informe de Labores.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, se refiere al expediente número 1044-7-2023-1, que contiene Informe de Labores del Ministro, perdón del Ministerio de Hacienda, correspondiente al período dos mil veintidós - dos mil veintitrés.

Sobre el particular, la comisión que suscribe expone al Honorable Pleno Legislativo:

I - Análisis de la Forma.

De conformidad al artículo ciento cuatro del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, en adelante RIAL, se procedió a verificar los requisitos formales del informe, determinándose que el mismo cumple con lo referido en la disposición, ya que contiene: resumen ejecutivo; exposición de objetivos, metas y resultados; plan de trabajo del período; detalle del presupuesto asignado y ejecutado, así como las obras que se seguirán desarrollando, logros obtenidos y sectores favorecidos.

II- Análisis del Fondo.

El Informe de Labores presentado por el Ministerio de Hacienda muestra la gestión desarrollada por ese Ramo en el período de junio dos mil veintidós a mayo dos mil veintitrés, la cual, según se expresa, estuvo orientada a preservar la estabilidad económica, en cumplimiento de la misión constitucional de asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano y largo plazo.

Se detalla en el respectivo informe, que las acciones realizadas estuvieron encaminadas al fortalecimiento de las capacidades internas, facilitación de trámites y servicios que buscan simplificar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, modernización tecnológica, infraestructura, entre otros. Asimismo, se realizaron acciones a nivel interno y externo con las diferentes instituciones públicas para el desarrollo de proyectos de interés nacional.

El Informe de Labores está estructurado de la siguiente forma y contiene los siguientes apartados: Resumen Ejecutivo, que muestra los principales aspectos de la gestión realizada por el Ministerio de Hacienda; los objetivos y metas establecidos en el período informado; Gestión Estratégica Institucional, que muestra los resultados en términos de ingresos, gastos, deuda, modernización y tecnología. Además, se incluyen los proyectos o programas ejecutados, así como

los servicios prestados a la población; Coordinación Interinstitucional, que se realizó con las diferentes instituciones públicas; Contrataciones y Adquisiciones realizadas; y el detalle de la Gestión Financiera y ejecución presupuestaria.

Durante el cuarto año de Gobierno del Presidente Nayib Bukele, el Ministerio de Hacienda, en el marco de la Constitución y con base al Plan Estratégico Institucional, intensificó sus esfuerzos para lograr una eficiente gestión financiera del Estado, resguardando el equilibrio del Presupuesto General de la Nación y preservando la estabilidad macroeconómica y fiscal del país. También, en el informe se realiza un detalle del cumplimiento de los objetivos de política fiscal, los cuales se orientaron a la atención de las prioridades nacionales en forma articulada con los objetivos y lineamientos definidos en el Plan Cuscatlán dos mil diecinueve - dos mil veinticuatro.

Finalmente, al presentar el Informe Anual de Labores de la gestión fiscal y financiera de junio dos mil veintidós a mayo dos mil veintitrés, el Ministerio de Hacienda reafirma su compromiso de continuar intensificando sus esfuerzos para preservar la estabilidad económica y financiera del país, siguiendo la hoja de ruta para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas a mediano y largo plazo, a fin de contribuir a la construcción de un nuevo El Salvador seguro y próspero, con inclusión social.

III - Conclusión

Sobre la base del artículo ciento siete del RIAL, el cual establece que, en caso de emitir dictamen de aprobación, éste deberá contener una justificación razonada del cumplimiento, en la forma y fondo del informe; la comisión concluye que: El "Plan Institucional", ejecutado a través de la Gestión Estratégica Institucional del Ministerio de Hacienda en el período que se informa, ha cumplido satisfactoriamente los objetivos o ejes planteados que han sido descritos en el apartado dos. Dichos resultados son de beneficio para la población salvadoreña.

Con fecha siete de los corrientes, se recibió a representantes del Ministerio de Hacienda, quienes realizaron una exposición justificando el Informe en mención.

Por cuanto, sobre la base de las razones expuestas proponemos al Honorable Pleno Legislativo, de conformidad al artículo ciento siete del RIAL, aprobar el Informe de Labores del Ministerio de Hacienda, correspondiente al período dos mil veintidós - dos mil veintitrés.

Así el dictamen de aprobación, el cual hacemos del conocimiento del Pleno Legislativo, para los efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y cuenta con la firma de todos los miembros de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Señor presidente, así leído el dictamen número doscientos sesenta y cuatro aprobando Informe de Labores del Ministerio de Hacienda.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

De conformidad a lo establecido en el artículo ciento treinta y uno ordinal dieciocho de la Constitución y del artículo ciento siete del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, se somete a consideración del Pleno el dictamen número doscientos sesenta y cuatro de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, que contiene la aprobación del Informe de Labores del Ministerio de Hacienda, correspondiente al período dos mil veintidós - dos mil veintitrés.

Tiene la palabra diputado William Soriano.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Gracias señor presidente.

Es importante destacar la labor del Ministerio de Hacienda, en los resultados que hemos obtenido a nivel de país, es importante destacar los niveles de estabilidad que estamos teniendo ahora mismo, el nivel de confianza que ha recuperado el país a los inversionistas internacionales y también el nivel de confianza que los salvadoreños tienen en las políticas públicas del Gobierno del presidente Bukele, hay que recordar que en el pasado no se perseguían a los evasores fiscales y desde la entrada del Gobierno del presidente y este equipo del Ministerio de Hacienda, El Salvador ha logrado recuperar más de mil millones de dólares en impuestos que se evadían, dinero que ha servido para poder financiar obras de beneficio a la población, hemos logrado también reestructurar parte de las finanzas públicas.

Como Comisión de Hacienda hemos trabajado de la mano con el Gobierno del presidente, específicamente con el Ministerio de Hacienda para lograr estos resultados, y yo creo que es muy importante que los salvadoreños comprendan que estamos en un momento en el que las finanzas públicas se están reorganizando, recuerden y como siempre se los digo en este Pleno, venimos de un setenta por ciento de endeudamiento público heredado por los gobiernos anteriores y tenemos la meta de seguir reduciendo el nivel de endeudamiento, ¿cómo lo vamos a lograr?, bueno, ahí están las políticas públicas, perseguir evasores, mejorar la recaudación, seguir fortaleciendo la economía, atracción de inversiones; es el camino correcto, lejos de aquellos impuestos que le pusieron a los salvadoreños algunos gobiernos, nosotros nos hemos dado la tarea de poder eliminarlos y fortalecer los ingresos de los salvadoreños.

Quiero felicitar al Ministerio de Hacienda, al equipo que lo conforma por la labor que han realizado, porque sabemos que el camino no es fácil, no va a ser fácil, pero ya estamos en el rumbo correcto, en el rumbo que permite que los salvadoreños tengan confianza en las decisiones del Gobierno del señor presidente Nayib Bukele; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, quienes estén de acuerdo con el dictamen que fue leído, favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON CATORCE VOTOS EN CONTRA Y CON CINCUENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL INFORME DE LABORES DEL MINISTERIO DE HACIENDA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DOS MIL VEINTIDÓS - DOS MIL VEINTITRÉS.

En estos momentos decretamos receso, nos vemos a las tres treinta de la tarde.

SE DECLARÓ RECESO A TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS

SE REINICIÓ RECESO A LAS DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS

MG/IdeI/mdeg.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Colegas diputados vamos a reanudar la reunión de este día, por favor estén atentos en sus curules.

MAESTRO DE CEREMONIA LICENCIADO JUAN CARLOS MEJÍA. Muy buenas tardes estimados asistentes que nos honran con su presencia, señoras y señores diputados, en breves momentos reanudaremos la Sesión Plenaria Ordinaria número ciento veinte, se solicita a los presentes tomar asiento, mantener sus teléfonos celulares en modo vibrador y guardar silencio dentro de este hemicycle.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. por favor confirmar sus registros, con sus huellas.

Vamos a reanudar la plenaria.

De la **Comisión Política** le solicito a la diputada Ana Figueroa dar lectura al Dictamen número diecisiete Favorable.

DIPUTADA ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA. Con gusto presidente.

Comisión Política Palacio Legislativo San Salvador veintiuno de agosto de dos mil veintitrés. Dictamen número diecisiete Favorable. Señores Secretarios de la Asamblea Legislativa Presente.

La Comisión Política, se refiere a los expedientes números 988-6-2023-1 y 988-6-2023-2, relacionados con el proceso de elección del presidente y magistrados de la Corte de Cuentas de la República.

Sobre el particular la suscrita comisión expone al Honorable Pleno Legislativo lo siguiente:

I. Iniciativa

Este proceso de elección fue impulsado por el señor presidente de la Asamblea Legislativa diputado Ernesto Alfredo Castro Aldana, en el ejercicio de sus facultades constitucionales, tomando en consideración que el veintisiete de agosto del dos mil veintitrés, concluye el período de tres años de los funcionarios antes citados, y cumpliendo con el mandato constitucional y el compromiso de elegir en tiempo oportuno a los nuevos titulares de la Corte de Cuentas de la República, presentó ante el Pleno Legislativo la moción de mérito, según lo establece el artículo ciento treinta y uno ordinal diecinueve de la Constitución.

Esta institución es un organismo independiente, de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía en lo técnico, administrativo y presupuestario. Asimismo, es el ente rector de la fiscalización de la hacienda pública en general y encargada de velar por el cumplimiento de la ley en el manejo de los fondos públicos. Su carácter autónomo e independiente se lo ha conferido la Constitución en el artículo ciento noventa y cinco y en el artículo dos de su propia ley.

II. Antecedentes

Acta N.º 120 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 23 de agosto del 2023

La Asamblea Legislativa, respetuosa de las obligaciones Constitucionales, mediante Acuerdo Legislativo número trescientos sesenta y cinco de fecha seis de junio del presente año, autorizó el inicio del proceso de elección del presidente y magistrados de la Corte de Cuentas de la República, con lo cual se realizó la respectiva convocatoria pública en periodos de...en periódicos de circulación nacional, y en diferentes medios de comunicación de esta Asamblea, dando apertura a la recepción de currículums de profesionales interesados en optar a los referidos cargos, estableciendo para ello, como fecha límite de recepción el martes veintisiete de junio del presente año, conforme al artículo noventa y ocho del Reglamento Interior de esta Asamblea Legislativa, en adelante RIAL.

La Comisión Política, en cumplimiento al mandato establecido en el artículo noventa y nueve del RIAL, recibió los currículums y atestados de los profesionales que presentaron sus postulaciones al cargo, y en tal sentido, se requirió que cada uno de los profesionales interesados presentaran como anexo a su hoja de vida, la documentación con los cuales comprobaron el cumplimiento de los requisitos que exige la Constitución en su artículo ciento noventa y ocho. Dichos requisitos son los siguientes: ser salvadoreño por nacimiento, mayor de treinta años, de honradez y competencia notorias, estar en ejercicio de los derechos de ciudadano y haberlo estado en los tres años anteriores a su elección.

Así mismo, se requirió a los profesionales interesados, que al momento de presentar su solicitud, agregaran las constancias extendidas por: la Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Corte de Cuentas de la República, Tribunal Supremo Electoral (en la que conste que no tiene afiliación partidaria), Tribunal de Ética Gubernamental, Dirección General de Centros Penales, Policía Nacional Civil y Ministerio de Hacienda, entre otros documentos como certificación de partida de nacimiento y copia certificada de Documento Único de Identidad.

III. Procedimiento Realizado Por La Comisión Política

El Pleno Legislativo, en fecha cuatro de julio del presente año, recibió treinta y cuatro solicitudes de aspirantes a los referidos cargos, los cuales pasaron a estudio de la Comisión Política conforme lo establece el artículo noventa y nueve del RIAL, siendo estos los siguientes: licenciado Sigfredo Alexis Ventura Bonilla, licenciada Julia Elizabeth Alvarenga Salazar, licenciado Rony Huevo Serrano, licenciado Arturo Iván Escobar Aragón, licenciado Julio Guillermo Bendek Panameño, licenciado Eduardo José Monge Martínez, licenciado Walter Salvador Sosa Funes, licenciado María del Carmen Martínez Barahona, licenciado José Salvador Monterrosa, licenciada Yanira Hortencia Guevara de Gallardo, licenciada Karla Susana Guardado Gámez, licenciado Mario Edgardo Guardado Mena, licenciada Rosa Guadalupe Jiménez Larín, licenciada Mirna Yaneth Mercado Láinez, licenciado José Luis Serrano González, licenciado Fidel Antonio Mendoza Vaquerano, licenciada Rhina del Socorro Montoya Cardoza, licenciado José Luis Montalván Martínez, licenciado Federico

Guillermo Guerrero Munguía, licenciado Salvador Alexander Segovia Robles, licenciada Macla Judith Torres Romero, licenciado Nolberto Osmin Cunza López, licenciado Julio César Figueroa Grande, licenciada Karen Yamilet Cruz Pineda, licenciado David Oswaldo Escobar Menéndez, licenciada Yeny Elizabeth Luna Rivas, licenciado Edwin Mauricio Mejía Torres, licenciada Roxana Seledonia Soriano de Viaud, licenciada Sandra Elizabeth Romero Bonilla, licenciado Juan Carlos Saravia, licenciada Patricia Dagmar Menjívar de Palacios, licenciado Arturo Ernesto Mossi Henríquez, licenciado José Arnoldo Gaitán Castro, y licenciado José Rodrigo Flores Ramos.

La Comisión Política, luego de recibir formalmente la documentación de los aspirantes, inició con la revisión exhaustiva de cada uno de los currículums y sus atestados, verificando que todos cumplieran con los requisitos que exige la Constitución. Por lo que, en esa misma fecha, de conformidad a lo dispuesto en el artículo noventa y nueve del RIAL, y en cumplimiento al principio de publicidad, se tomó el acuerdo de proceder a entrevistar a cada uno de los candidatos y candidatas en el orden de su presentación los días lunes diecisiete y veinticuatro de julio, siete, catorce y veintiuno de agosto del presente año, todo con la finalidad de que el proceso se realizara de manera pública, democrática y transparente, tal como se ha venido efectuando en esta legislatura.

Las entrevistas fueron realizadas y transmitidas por los diferentes medios de comunicación y redes sociales institucionales y demás medios de comunicación del país, con el fin de conocer de primera mano, los perfiles de los profesionales, su preparación académica, trayectoria laboral y en general sus credenciales para determinar la idoneidad de los participantes. En las audiencias los candidatos y candidatas expusieron sobre sus cualidades personales, ideas, criterios, razonamiento, y en general sobre su capacidad y conocimientos para desempeñar el cargo en las actividades y funciones de la Corte de Cuentas de la República, entre otros criterios que fueron tomados en cuenta para la respectiva evaluación.

La comisión evaluó la moralidad y competencia notoria de cada uno de los aspirantes, su experiencia en el campo de trabajo para el cual están optando; por lo que, se le requirió a cada participante que presentara un plan de trabajo en el que plasmaran sus proyecciones, objetivos o acciones a desarrollar y qué mecanismos utilizarían para mejorar la labor de la institución, del cual únicamente el licenciado José Arnoldo Gaitán Castro, no lo presentó.

Se deja constancia y para registro del presente proceso de elección, que el licenciado Arturo Ernesto Mossi Henríquez, presentó nota con fecha veintiuno de los corrientes, declinando de su candidatura, por motivos personales, y por lo tanto no fue entrevistado.

IV. Parámetros Constitucionales y Jurisprudenciales

Esta comisión deja constancia que se ha tomado en cuenta en este proceso de elección, los diferentes criterios y parámetros jurisprudenciales emanados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, sobre lo cual podemos expresar lo siguiente:

Acta N.º 120 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 23 de agosto del 2023

De conformidad al artículo setenta y dos ordinal tercero de la Constitución, se establece el derecho a optar a cargos públicos, el cual consiste en la posibilidad de que todos los ciudadanos, sin distinción alguna, pueden ser elegibles, esto debe entenderse que es un ejercicio que está sometido a ciertos requisitos y condiciones que pueden encontrarse en las disposiciones constitucionales o en la ley secundaria.

La jurisprudencia constitucional, ha señalado en sus sentencias 49-2011 y 3-2015, que la Asamblea Legislativa debe cumplir con los principios que estructuran el procedimiento legislativo para la elección de funcionarios: democracia, pluralismo, participación, publicidad y transparencia, y para el logro de esto, es prescindible contar con la documentación necesaria que permita a los diputados miembros de la Comisión Política acreditar que los candidatos y candidatas son objetiva y comprobadamente idóneos para desempeñar el cargo por contar con la cualificación técnica y profesional requerida.

Es así, que la Comisión Política no solo debe revisar los atestados, informes u otros documentos, sino también, debe observar a través de entrevistas, las cualidades esenciales que deben tener las personas que están optando al cargo público, y comprobar que no existan obstáculos para el desempeño de las funciones ni para el ejercicio eficaz e independiente del mismo.

V. Evaluación de Requisitos

La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, ha establecido líneas jurisprudenciales en relación a ciertos requisitos exigidos por la ley, estos indicativos se tomaron en cuenta para el análisis del presente proceso de elección y sobre los cuales podemos expresar lo siguiente:

1. Honradez y competencia notorias: son conceptos jurídicos indeterminados, es decir, conceptos que requieren ser llenados de contenido por la legislación o la jurisprudencia. En ese sentido, para determinar el contenido de este tipo de exigencia constitucional, se deben tomar en consideración las características inherentes al régimen de los funcionarios públicos y al rol constitucional.

En cuanto al requisito constitucional de "honradez y competencia notorias", esto apunta a asegurar que el candidato, lo siguiente: a) la probidad, honestidad, vocación de servicio, compromiso institucional, independencia que implica la desvinculación o separación de los diversos órganos e instituciones, así como de los partidos políticos; y la rectitud requeridas para desempeñar con dignidad la investidura; y b) la cualificación técnica y profesional empírica o académica requeridas para el idóneo desempeño de las responsabilidades y funciones inherentes al cargo o empleo.

2. No afiliación partidaria: esta prohibición es solo una de las manifestaciones posibles de la despartidización institucional, puesto que esta proscribiera cualquier otro vínculo real o material que genere una dependencia del candidato o funcionario hacia un partido político, incluyendo los supuestos de desvinculaciones aparentes que configuren fraudes a la Constitución; por lo que se reconoce el deber jurídico constitucional exigible a todo funcionario público de

elección, que no deben de tener algún vínculo político partidario, formal o material, y actuar conforme a la Constitución y la ley.

3. Independencia e imparcialidad: se considera que la independencia es un rasgo esencial de la jurisdicción. Se trata, por tanto, de la característica insoslayable que legitima la actividad y sin la cual no podría hablarse de una verdadera jurisdicción de un funcionario no independiente; este es un requisito fundamental que debe tener la persona que se va a elegir, virtud que deberá mantener durante el período que fungirá en el cargo.

4. Acreditación de la cualificación técnica y profesional: hace referencia a la cualificación profesional precisa para el idóneo desempeño de las responsabilidades y funciones inherentes al cargo que corresponda, lo que implica que los requisitos de acceso al cargo deben estar garantizados por medio de su capacidad y trayectoria profesional, mediante la utilización de criterios de probidad y competencia que contribuyan a obtener el nivel óptimo requerido en cada caso por la naturaleza de la función.

VI. Conclusión

Esta Comisión Política manifiesta y reitera a la Asamblea Legislativa, que previo a la elección del funcionario público, acreditó que los candidatos y candidatas cumplieran con los requisitos constitucionales establecidos en el artículo ciento noventa y ocho de la Carta Magna. Para ello, comprobó con documentos la veracidad de la información presentada a satisfacción. El deber u obligación de documentarse, implicó que este Órgano de Estado como encargado de determinada producción jurídica o de ejecutar actos de aplicación directa de la Constitución, contara con los elementos objetivos necesarios y suficientes para que el Pleno Legislativo pueda adoptar una decisión racional que refleje el fiel cumplimiento que exige la Constitución y la ley. Asimismo, este proceso fue fundamentado y robustecido con criterios jurisprudenciales para garantizar que la misma revista del deber jurídico exigible para nombrar a funcionarios públicos, y que el nombramiento no obedezca a criterios de conveniencia política partidaria.

En ese sentido, habiendo realizado el procedimiento de forma pública, transparente y democrática, como mandata la Constitución, la ley y la jurisprudencia, se puede afirmar que en el mismo se ha garantizado el cumplimiento de los criterios jurisprudenciales antes mencionados, los cuales se tomaron como parámetros para realizar las diferentes actividades desarrolladas por la comisión, potenciándose el debate, la contradicción y la toma de decisiones tan esenciales en la actividad legislativa como es el caso del presente proceso de elección.

En este proceso de elección, la comisión verificó que los candidatos y candidatas cumplen con los requisitos legales, entrevistó a cada uno de ellos, y revisó la documentación y atestados presentados, los cuales sirvieron para demostrar la cualificación técnica, profesional, vocación de servicio de la persona, para determinar que los candidatos y candidatas se encuentran libres de cualquier tipo de influencias e injerencias políticas, es decir, que

no tienen ningún vínculo material o formal con partidos o institutos políticos; todo con la finalidad de garantizar que la persona que resulte electa goce de independencia, imparcialidad, aptitud, idoneidad y capacidad para el desempeño del cargo.

Finalmente, la Comisión Política reitera que el Pleno Legislativo conformado por los ochenta y cuatro diputados y diputadas, es la máxima autoridad facultada para deliberar y sustanciar la decisión relativa al momento de elegir a funcionarios por medio del debate público, transparente y democrático; por lo tanto, propone que sean los diputados y diputadas quienes manifiesten en la discusión del presente dictamen, los nombres de los profesionales que consideren idóneos para ejercer los cargos de presidente, primer y segundo Magistrados de la Corte de Cuentas de la República para un período de duración de tres años. Esta elección se realiza por votación nominal y pública, conforme lo prescribe el artículo ciento treinta y uno ordinal décimo noveno en relación con el inciso tercero del artículo ciento noventa y seis, ambos de la Constitución.

En razón de los argumentos antes expresados, la suscrita comisión emite dictamen Favorable, en el sentido de que sea el Pleno Legislativo, a través de los grupos parlamentarios, quienes presenten sobre la base de los treinta y tres perfiles de los candidatos y candidatas entrevistados, sus propuestas de los profesionales que deban ocupar los cargos de presidente, primer y segundo Magistrados de la Corte de Cuentas de la República, y consecuentemente se proceda a la correspondiente elección y juramentación. Lo que hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo para los efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y firmamos los miembros de la Comisión Política.

Leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Se incorpora el diputado Eduardo Amaya, se incorpora el diputado Jonathan Hernández, se incorpora el diputado Dennis Salinas.

Someto a consideración del Pleno los siguientes Llamamientos: diputada Sabrina Pimentel en sustitución de la diputada Ivonne Hernández, diputada Cenayda Benítez en sustitución del diputado Amílcar Ayala, diputado Boris Platero se incorpora en sustitución... diputado Boris Platero en sustitución de la diputada Aronette Mencía, diputado Jimmy Orellana en sustitución de la diputada Janneth Molina, diputado Eduardo Carías en sustitución del diputado Leonel Uceda, diputada Yeinmy Cornejo en sustitución del diputado Salvador Chacón, diputada Rebeca Rodríguez en sustitución del diputado Reynaldo Cardoza, diputado Manuel Rodríguez en sustitución del diputado Serafín Orantes, diputado Jorge Armando Godoy en sustitución del diputado Juan Carlos Mendoza. Quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON CINCUENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Para continuar, a discusión el dictamen que ha sido leído; por lo que cada grupo parlamentario deberá formular sus propuestas sobre las ternas que deben conformar el pleno de la Corte de Cuentas de la

República, en los cargos de presidente, primer magistrado y segundo magistrado tal como lo sugiere el dictamen de la Comisión.

Tiene la palabra el diputado Christian Guevara.

DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN. Gracias señor presidente; en nombre de la bancada cyan hago la siguiente propuesta: para presidenta de la Corte de Cuentas de la República Roxana Seledonia Soriano de Viaud, para primer magistrado Julio Guillermo Bendek Panameño y como segundo magistrado a José Rodrigo Flores Ramos, esa sería la propuesta de la bancada de Nuevas Ideas, señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Guillermo Gallegos.

DIPUTADO GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE. Muchas gracias presidente; muy buenas tardes.

Nosotros como partido GANA nos adherimos a la propuesta que ha hecho el diputado jefe de fracción del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, como presidenta la licenciada Roxana de Viaud, como primer magistrado el licenciado Julio Guillermo Bendek y como segundo magistrado el licenciado José Rodrigo Flores Ramos; gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Rebeca Rodríguez.

DIPUTADA REBECA MARÍA RODRÍGUEZ MOLINA. Muchas gracias presidente; como Grupo Parlamentario el Partido de Concertación Nacional PCN, igualmente nos sumamos a la propuesta, de presidente de la Corte de Cuentas de la República a la licenciada Roxana Soriano, primer magistrado licenciado Julio Guillermo Bendek y segundo magistrado el licenciado José Rodrigo Flores; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Reinaldo Carballo Carballo.

DIPUTADO REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO. Gracias presidente; también como Partido Demócrata Cristiano, nos adherimos a la propuesta del diputado Christian Guevara.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Alexia Rivas.

DIPUTADA KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ. Muchas gracias presidente; buenas tardes colegas diputados y buenas tardes a todos los salvadoreños que están al pendiente de esa Sesión Plenaria.

Ahora termina un día y un ciclo histórico, ahora se van a ir para su casa las personas que estuvieron siendo cómplices de las etapas más tristes que también nuestro país ha vivido, la conformación de la Corte de Cuentas de la República siempre fue una especie de pacto entre corruptos, la Corte de Cuentas era una especie de albur y a partir de ahora inicia su etapa de limpieza, a partir de ahora el dinero de los salvadoreños iniciará a ser contabilizado y ya no tendrá de cómplices a personas que se prestan a este tipo de negociaciones que en el pasado estuvimos viendo, nuestra guerra contra la corrupción sigue y ésta no tiene tregua.

Ahí los hemos estado viendo, desfilando dentro de los diferentes tribunales y para que los salvadoreños también recordemos, quiero traer a colación otras etapas que ocurrieron en estos procesos dentro

de esta misma Asamblea Legislativa, donde los partidos políticos se ponían de acuerdo en esas negociaciones para elegir a las personas que posteriormente no le iban a hacer ningún tipo de auditorías, por ejemplo a sus alcaldías, en el año dos mil dieciséis, específicamente el once de septiembre, la Corte de Cuentas de ese momento terminó sus funciones y hasta el doce de septiembre la Asamblea Legislativa inició el proceso de entrevistas.

Parker sí, el exdiputado Parker que negoció también la conformación de esas mismas salas, en el dos mil diecisiete dijo que era mejor que la Corte de Cuentas estuviera acéfala, a que tuviéramos una mala elección, una mala elección porque ellos todavía en ese momento no se ponían de acuerdo respecto a quienes iban a elegir, la Corte de Cuentas por años ha sido una institución deficiente y ha incumplido su mandato constitucional, en la elección de hecho del año dos mil once al dos mil catorce, la Corte de Cuentas..., la Corte Suprema de Justicia perdón declaró inconstitucional esa elección, pues la Asamblea inobservó el artículo ciento noventa y ocho de la Constitución al no justificar la elección en ese momento, y saben que ocurrió después, luego esa misma Asamblea volvió a elegir a los dos magistrados que ya habían sido declarados como inconstitucionales y eligió a un tercer magistrado que tenía vínculos partidarios, es decir, un magistrado que le respondía directamente a un partido político, ni se verificó, ni se realizó la debida evaluación de candidatos, incumpliendo esa prohibición.

Eligieron a personas incluso, que tenían una titulación académica cuestionada e investigada, que honradez podrían tener personas que incluso cumplieron y compraron sus títulos universitarios y luego fueron elegidos por esta misma Asamblea Legislativa, no se elegía con imparcialidad y por eso los salvadoreños han estado pidiendo que esta nueva Asamblea Legislativa, pueda elegir a los funcionarios más probos, más capaces, más honestos, a los funcionarios que no se presten a borrar saldos como pasó en el pasado o incluso peor aún, a esos magistrados que no hacían absolutamente nada por iniciar las auditorías que tanto la gente había estado denunciando.

Quiero felicitar al presidente Ernesto Castro, porque por primera vez esta Asamblea Legislativa ha cumplido en tiempo cada una de las elecciones, se ha realizado un estudio exhaustivo de cada uno de los perfiles cumpliendo sí los mandatos constitucionales, pero también verificando elementos tan importantes, como si alguien pertenece a un partido político o también, si alguien por ejemplo, tiene algún tipo de proceso abierto en la Fiscalía General de la República, si alguien tiene procesos abiertos en la Procuraduría General para la Defensa de los Derechos Humanos y por qué no decirlo incluso dentro de la PGR, por eso, creo honestamente en que esta nueva forma de elegir funcionarios, es la forma que los salvadoreños habían estado esperando y a los que sean electos en este día, desde ya les digo que tendrán también esa vigilancia del pueblo salvadoreño, ese compromiso de hacer las cosas correctas, ese compromiso de no traicionar a la gente y que por primera vez la Corte de Cuentas de

la República se convierta en la institución que los salvadoreños por años hemos esperado; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Se incorpora el diputado Salvador Chacón.

Tiene la palabra diputada Ana Figueroa.

DIPUTADA ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA. Gracias presidente; buenas tardes colegas diputados y diputadas, de nuevo un saludo muy especial a nuestra población salvadoreña que está pendiente de todo el quehacer de nuestra Asamblea Legislativa, de nuestras comisiones también que de hecho en este momento están sesionando y también a nuestra querida diáspora que desde tempranito están ahí mandando los mensajitos, de verdad gracias por todo ese apoyo porque sabemos que están ahí con nosotros y sabemos que ese cariño de verdad es mutuo, este trabajo es para ustedes.

Este día nosotros seguimos haciendo historia, esta Asamblea Legislativa sigue cumpliendo al pueblo salvadoreño en tiempo y en forma con la elección de funcionarios de segundo grado, creo que todos aquí entendemos la importancia que tiene una institución como la Corte de Cuentas de la República, de verdad es de suma importancia para el correcto funcionamiento de las demás instituciones del país, dado que son los que nos auditan, son los que están ahí pendientes de que cada una de todas las actividades que se llevan a cabo en las instituciones se hagan de la forma correcta, y que todos esos impuestos que se manejan por medio de estas instituciones sean manejados de la forma más adecuada, porque al final son los impuestos de todos nosotros los que están en juego, obviamente, precisamente por esto que nosotros necesitamos que en la Corte de Cuentas de la República haya los mejores perfiles, para que esa institución de verdad pueda tener el mejor perfil y tener esa responsabilidad que realmente conlleva esta institución.

Como integrante de esta Comisión Política realmente puedo señalar lo transparente que hemos sido bajo el liderazgo del presidente Ernesto Castro en todas las entrevistas, en todo este proceso a lo largo de todas estas cinco semanas que hemos tenido para entrevistar a estos candidatos, fueron treinta y cuatro candidatos los interesados en este proceso y eso la verdad es que son excelentes noticias, porque esto significa que todos estos profesionales confían en este proceso que ahora de verdad si es transparente, si bien es cierto antes la Comisión Política solamente servía para ponerse de acuerdo y ver digamos cómo se repartían este tipo de plazas, este tipo de funcionarios de segundo grado, para repartirse maletines negros por debajo de la mesa, para escondernos a nosotros como salvadoreños todo este proceso que tanto daño nos hacía.

Ahora es totalmente diferente, ahora bajo el liderazgo del presidente Ernesto Castro, realmente esto ha tomado un giro, ahora se ha hecho de la forma en que siempre debió haber sido hecho y todas estas semanas se ha hecho sin interrupción a todos los aspirantes a este cargo, han sido cuestionados, han sido evaluados por todos los partidos políticos integrantes de la Comisión Política y todos han tenido la oportunidad de preguntarles cualquier cosa que ellos han

querido saber y esto es a fin de que nosotros podamos descubrir el real perfil de todos estos candidatos que han llegado a la Comisión Política a expresarnos su interés y nosotros obviamente estamos evaluando sus currículums, evaluando la experiencia profesional, personal, toda su formación que ellos han tenido y ver si ellos son realmente el perfil adecuado para esta institución tan importante.

Hoy vamos a elegir aquí, los ochenta y cuatro diputados a estos perfiles a los que son más idóneos para presidente y magistrados de la Corte de Cuentas de la República, a los que son los más preparados con las mejores credenciales para poder ostentar este cargo, a los que nosotros le vamos a confiar esta posición tan importante, a los que nosotros estamos diciendo que ustedes son los que tienen ahora esta responsabilidad y tienen que actuar apegados a la ley, a la ética y a la moralidad.

Nosotros creo que ya sabemos que en el pasado las instituciones quedaban acéfalas, precisamente porque no se llegaba a acuerdos dentro de la Comisión Política para comenzar, porque tardaba mucho tiempo en que estos partidos políticos del pasado se pusieran de acuerdo, ¿quién quería qué institución?, ¿cuánto dinero querían?, nosotros que hemos visto eso de cerca y hemos criticado eso, no vamos a hacer nunca eso, porque nosotros tenemos la confianza de ustedes población salvadoreña y no la vamos a defraudar, ahora nosotros si somos transparentes y ahora es importante señalar como esta institución, por ejemplo, era de las que más complejidades presentaba a la hora de su elección, ya que aparte de las cuotas partidarias también había intereses respecto a las exoneraciones de responsabilidades, por ejemplo, en hallazgos de auditorías en los que estaban involucrados los funcionarios de aquellos tiempos, donde la Corte de Cuentas estaba al servicio de la limpieza de récords financieros de instituciones que no fueron responsables con el dinero de todos nosotros los salvadoreños, solían por ejemplo entregar finiquitos exprés a quienes ahora andan huyendo en otros países, que hasta han adoptado esas nacionalidades para no venir y pagar por los delitos que cometieron aquí, esta entrega de finiquitos exprés yo creo que ha sido una de las razones por las cuales hemos visto el mal funcionamiento de esa institución en el pasado, resultado de esas negociaciones que se tenían en esa Comisión Política, pero nosotros estamos haciendo las cosas diferentes, aquí no hay elecciones a nuestra medida, aquí hay elecciones de segundo grado con idoneidad en estos cargos, sin afiliaciones partidarias y con total servicio ético al pueblo salvadoreño como siempre debió haber sido, eso es lo que buscamos, yo creo que eso es lo que todos nosotros como salvadoreños merecemos.

Quiero felicitar al presidente Ernesto Castro por el liderazgo dentro de la Comisión Política también, donde se ha trabajado en todos los procesos que se ha tenido a lo largo de esta legislatura, en tiempo y en forma, no se ha dejado a ninguna institución acéfala y se ha tenido a los mejores perfiles para estas instituciones, con el objetivo todo obviamente de elegir los mejores servidores públicos aptos para estos cargos, este es el mandato que nosotros tenemos como

Asamblea Legislativa de parte de ustedes población salvadoreña y aquí es donde nos vamos a mantener; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Romeo Auerbach.

DIPUTADO ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES. Gracias señor presidente; buenas tardes a usted y a los compañeros diputados y diputadas y en especial a todos los salvadoreños y salvadoreñas que nos están viendo por las diferentes plataformas a esta hora.

Artículo ciento noventa y cinco de la Constitución dice: "La fiscalización de la Hacienda Pública en general y de la ejecución del Presupuesto en particular, estará a cargo de un organismo independiente del Órgano Ejecutivo, que se denominará Corte de Cuentas de la República." Estamos a unos momentos señor presidente, de elegir los funcionarios que hace tres años eligió la Asamblea pasada y que termina su período este domingo y leí este artículo sobre todo para ti amigo y amiga que nos estás viendo, porque esta es la institución que por Constitución tiene la facultad de fiscalizar el dinero público, la única institución que te puede decir, si en una institución "X" o un funcionario "Y", está haciendo bien o mal las cosas con el uso del dinero, no lo que se le antoje a cualquiera decir verdad y de hecho pues este orden democrático que tenemos nos dice, que hasta ahorita toca elegir porque vence lo que eligieron y ya hablaron antecesores míos, lo que le dijo la, eligió la legislatura anterior.

Quiero felicitarlo presidente de la Asamblea, porque cuántos lunes maratónicos en la comisión, en unas sesiones públicas y transparentes donde treinta y tres profesionales libremente, porque se abrió el período para que salvadoreños y salvadoreñas interesados vinieran a decir que querían participar para ser presidente o presidenta y magistrados de la Corte de Cuentas, no como eran los procesos antes y aquí lo podemos discutir en el Pleno todos los partidos.

Nos hemos adherido a la propuesta hecha por el diputado Christian Guevara, quiero decir que en esos treinta y tres profesionales hay muy buenos profesionales que pudieron también haber dirigido la Corte, pero pues tenía que ser tres, creo que hemos hecho la mejor escogitación y aquí viene ya mi parte, ¡ojo!, nuevos funcionarios, están a punto que al menos el ochenta por ciento de los diputados electos por el pueblo les demos un voto de confianza para ejercer esa responsabilidad tan delicada, deberíamos de ser el cien por ciento de los diputados, pero al menos con lo que se ha expresado ahorita el ochenta por ciento de los diputados, les vamos a entregar ese voto de confianza para que ejerzan esa responsabilidad, la mejor de la suerte a los tres profesionales, mucho cuidado y que lo hagan con mucho profesionalismo, confiamos en ustedes, el pueblo tiene que confiar en usted, a cuidar el dinero que es del pueblo, porque la Corte de Cuentas está llamada a eso; gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Se incorpora el diputado Amílcar Ayala.

Tiene la palabra la diputada Claudia Ortiz.

DIPUTADA CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR. Buenas tardes, muchas gracias señor presidente; colegas diputados y diputadas.

Nos encontramos en la discusión para la elección de magistrados de la Corte de Cuentas de la República, en un proceso en el cual no se puede confiar, en un proceso que ha hecho esta Asamblea Legislativa para seleccionar a los titulares de esta institución y el partido oficial le apuesta a que los salvadoreños no tengan memoria, pero los salvadoreños no olvidamos, con este mismo método supuestamente más transparente, supuestamente más novedoso, supuestamente más de cara a la población sean electo también otros funcionarios de instituciones que deben controlar al poder y cuáles han sido los resultados, no olvidemos que es lo que ha pasado en otras instituciones.

Ustedes eligieron a los abogados que usurpan funciones en la Sala de lo Constitucional y que avalan la reelección que está prohibida por la misma Constitución en seis artículos diferentes, con este mismo método ustedes eligieron a un titular de la Fiscalía General de la República, que calla cuando lo señalados por corrupción son los que pertenecen a la nueva argolla de poder, ustedes bajo este mismo método, más transparente, que no reparte cuotas partidarias, eligieron también a la titular de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, institución que se mantiene escandalosamente pasiva ante los miles de inocentes detenidos injustamente en el Régimen de Excepción, algunos también que han reportado torturas en los centros penitenciarios y otros cuales no lograron salir con vida aun teniendo una resolución absolutoria.

Queda claro colegas diputados y diputadas que ustedes no buscan titulares de instituciones de control, ustedes no buscan independencia, ustedes no buscan que se controle al poder, lo que buscan son cómplices y con estos antecedentes no podemos confiar, no podemos avalar este proceso, miren que mágicamente todos los partidos tienen la misma propuesta los partidos del oficialismo, se dice que antes se hacían las componendas en la Comisión Política y puede ser porque también, antes de estar como funcionaria también denuncié que esos procesos no se hacían de la manera correcta apegada a la Constitución, pero hoy es prácticamente lo mismo, tal vez ya no hay un reparto de cuotas sino que hay como dijo un diputado que me antecedió de un partido oficialista también, nos adherimos a la propuesta y mágicamente se han puesto de acuerdo, no sabemos en qué momento ni con qué criterios en los nombres de los que irían a ser los titulares de esta institución.

Por lo tanto, al saber la importancia de esta institución ya que los magistrados de la Corte de Cuentas son los encargados de contarle las costillas al poder y de cómo se usan los fondos públicos, pues deberían auditar por ejemplo las compras públicas, por ejemplo durante la pandemia, como las mascarillas, las botas, la instalación de aires acondicionados y todos los insumos que se adquirieron para la pandemia, para verificar que nadie ha favorecido de manera ilícita a sus familiares y a sus amigos, por ejemplo, eso y otros muchos señalamientos que existen, cada vez se están acumulando más de ellos de un mal uso de los fondos públicos, pero estamos viendo que incluso

han habido candidatos y candidatas con vinculaciones hace poco tiempo con el partido de Gobierno y entonces yo le pregunto a la población, los que resulten electos, creen que van a atreverse a investigar estos casos, que van a ejercer ese rol con independencia o casos como el millón de dólares que se asignó para la celebración del Bicentenario de la Independencia y que al final no se hizo ni la mitad de lo que se prometió que se iba a hacer.

Y yo quiero preguntarle a la gente que nos escucha, al pueblo salvadoreño que está pendiente de esta elección, usted sabía que algunos de los candidatos han sido recientemente miembros del partido oficial, han aspirado ser candidatos a diputados del partido oficial, cree que ellos le van a contar las costillas al poder, yo sé amigo y amiga que nos ve desde sus diferentes plataformas, que está seguro que no va a ser así, porque realmente en el fondo las cosas no han cambiado tanto como parecen, parece que son más de lo mismo o peor y los que tienen simpatía con el poder o los que le tienen miedo al poder, no pueden hacer ese trabajo tan necesario en cualquier democracia.

Para el Grupo Parlamentario VAMOS, la independencia es el valor más escaso y el más valioso en un tipo de elección como ésta, porque estamos buscando perfiles para auditar el poder y este proceso que se ha seguido así como los anteriores también, no ha tenido ese objetivo ni ha estado diseñado para lograr eso, por lo tanto no podemos respaldar, no podemos avalar y seguimos demandando a esta Asamblea Legislativa que este tipo de elección se realice con la definición, previamente a las postulaciones de los candidatos de criterios objetivos de evaluación, con los cuales se van a aplicar las entrevistas y las ponderaciones de estos diputados y diputadas; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado César Reyes.

DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE REYES GUEVARA. Gracias diputado presidente; un saludo a todos mis colegas diputados, también a los salvadoreños que nos sintonizan en un tema muy importante que estamos discutiendo hoy, la elección de los titulares de la Corte de Cuentas.

Trataron de vender un esquema de elección diferente pero al final del día no es más que una elección de partido único y esto es un problema para una sociedad democrática, ya que propicia la concentración de poder y el desarrollo de la Comisión en donde se escuchaban las propuestas a titulares de esta institución, más que un debate técnico fue una revalidación de la fidelidad de estas personas hacia el Gobierno en turno, hacia el presidente y hacia la Asamblea Legislativa, porque tapar la corrupción no es combatirla señores.

Hoy se declaró en firme por el Tribunal de Ética la sentencia de corrupción para la señora Carolina Recinos, esperaríamos que este Gobierno haga algo para poder combatir este caso de corrupción o también que tuvieron que montar un show en estos momentos para distraer a la población y entronizar en la Corte de Cuentas a personajes afines a Nuevas Ideas, la Corte de Cuentas es un órgano

de control del Estado, cuyas funciones se deben de realizar de forma técnica - objetiva pero sobre todo transparentes, funciones que deben de ser ejercidas con firmeza, debe de fiscalizar a toda persona, a todo institución y organismo que maneje o reciba fondos públicos para la prevención y el combate de la corrupción.

Será posible que las personas que ustedes eligen hoy podrán perseguir y podrán fiscalizar la corrupción de este Gobierno, esa es la pregunta que se deben de hacer los salvadoreños sobre todo cuando vemos que las propuestas presentadas por el oficialismo y los partidos satélites, que mágicamente como dijeron por ahí se suman a sus propuestas, tienen relaciones directas de afinidad con el partido en el Gobierno, porque cómo es posible que todavía no se ha hecho nada con las investigaciones o con los señalamientos que existen sobre las compras de Covid durante la pandemia o lo señalados por la lista Engel por ejemplo, ya que la Corte de Cuentas, lo que se espera de esta institución es la independencia e históricamente la Corte de Cuentas ha tenido poca efectividad para realizar esta labor y no ha respondido a las expectativas de todos los salvadoreños.

El combate a la corrupción no se resolverá únicamente con el cambio de titulares sino con reformas legales e integrales, que no dejen espacios sin control de la Corte de Cuentas, fortaleciendo las unidades de auditoría interna y volver efectiva la potestad de la Corte de Cuentas para que tenga acceso a la información institucional para su respectiva fiscalización, reformas que implican muchos factores como la revisión del marco legal, el diseño institucional y sobre todo la forma de elección de los magistrados, forma que hemos visto en el desarrollo que se ha dado en los días que hemos presenciado las entrevistas que no ha sido transparente, que si bien es cierto pueden cumplir ciertos requisitos de forma pero el fondo sabemos que siempre está amañado.

Los salvadoreños aspiran a una institucionalidad fuerte, independiente, pero sobre todo valiente, que trascienda del pasado, que trabaje para corregir el presente y sobre todo que nos encamine de cara al futuro, donde el combate a la corrupción sea el pilar fundamental en nuestra sociedad, lastimosamente ese no es el caso en este día, un engaño más hacia la población y por tal razón nosotros tampoco vamos a respaldar este tipo de elección; muchas gracias diputado presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado John Wright.

DIPUTADO JOHN TENNANT WRIGHT SOL. Gracias señor presidente; buenas tardes colegas diputados y diputadas.

Nosotros como Nuestro Tiempo no participaremos de este proceso, al considerar que no se garantizan las exigencias que establece nuestra Constitución, para esta elección tan fundamental de magistrados de la Corte de Cuenta de la República, por tanto, presidente, Nuestro Tiempo no hará propuestas de ternas en este proceso que está en discusión; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Diputada Suecy Callejas tiene la palabra.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias presidente; buenas tardes colegas, buenas tardes al pueblo salvadoreño que se mantiene pendiente de estas plenarios.

En la Comisión Política se entrevistó a un total de treinta y tres candidatos, treinta y cuatro presentaron su interés, pero uno de ellos se retiró, estos profesionales fueron... presentaron su interés para estar al frente de la Corte de Cuentas de la República, por un período de tres años cómo lo establece la Constitución de la República, cada uno presentó sus atestados, fueron entrevistados de manera pública, dieron sus puntos de vista sobre la institución, sobre los retos que tiene esta institución y sobre todo la gestión pública al frente de esta tan importante institución en este país, además expusieron sus logros académicos y su experiencia laboral, todo eso se realizó en cinco semanas, en cinco jornadas distintas y cumpliendo no solamente con los requisitos que mandata la Constitución de la República, sino también con el período para poder cumplir con la elección tal y como se ha hecho en las elecciones anteriores, en las elecciones de segundo grado para funcionarios de la República, se han analizado los perfiles de cada candidato para poder elegir, cada fracción hizo este trabajo, de hecho el lunes se dictaminó y ese mismo lunes ya todos sabían quiénes eran los candidatos que habían llegado a las entrevistas y cada quien hizo una reunión con sus fracciones, me imagino, para poder determinar quiénes eran las ternas que se iban a presentar el día de hoy.

Nuestra responsabilidad obviamente es elegir funcionarios honestos, que sean objetivos, que no respondan a grupos de poder, que no tengan agendas personales, pero sobre todo que no les tiemble la mano para hacer lo correcto y aquí es donde empieza la reflexión; las instituciones son contenedores y quienes hacen la diferencia dentro de las instituciones son las personas que trabajan en esas instituciones, desde los funcionarios hasta los empleados y la corrupción no es ajena a ninguno de estos perfiles y aquí es donde hacemos el llamado, no solamente a la conciencia sino a que todos los funcionarios que acepten un cargo público, que se sometan a un proceso de selección para un cargo público, sea una elección de primer grado o sea una elección de segundo grado, sea una elección de confianza, sea la que sea, tomen la responsabilidad frente al pueblo salvadoreño de realizar de manera proba su gestión y sus funciones, tengan temor de Dios pero también del pueblo salvadoreño.

Porque en este momento estamos viviendo un momento en donde ya empezamos el combate y estamos conquistando la lucha contra la violencia social, poco a poco todavía es un proceso, y el presidente Bukele en su discurso del primero de junio aquí en esta Asamblea, declaró una guerra contra la corrupción, porque ha sido un cáncer para este país, un cáncer que nos mantiene pobres, un cáncer que nos mantiene atados y un cáncer que no deja que realmente tomemos las mejores decisiones para nuestro país, porque quiero contarles una cosa, para ser corrupto no se puede solo, se necesitan a varios otros corruptos que apoyen al corrupto principal, nadie se va solo, porque nadie trabaja solo, es imposible; entonces, cuando hay un corrupto

hay varios otros atrás de él apoyándole, hay varios otros que le dijeron, "nombre si se puede, deberías de hacer esto", y todos son igualmente corruptos.

Muchos hemos tomado el ejemplo del expresidente Saca que dio dinero del Estado en concepto de sobresueldo y diferentes dádivas, pero poco hablamos de quien recibió ese dinero, muy poco hablamos de quien recibió ese dinero, y hay una capa gigante de gente, incluso gente que acá estaba en la gestión anterior que recibió ese dinero, también son corruptos, el que aconseja cómo hacer las cosas mal también es corrupto, el que asesora de cómo hacerlo mal o cómo ser más vivo también es corrupto.

Ahora bien, lo importante es tener funcionarios a los que no le tiembla la mano para tomar las decisiones, pero sobre todo que puedan tomar las decisiones con tranquilidad, "el que nada debe, nada teme", pero es muy bonito y por eso es que nosotros mismos como bancada, hemos tenido que tomar decisiones bien difíciles para no cubrir a los corruptos, que nos mintieron y les mintieron a la cara al pueblo salvadoreño, y es difícil porque es un golpe y muchos se pueden reír de ese golpe, pero lo cierto es y aquí si yo agradezco un montón a mi familia, porque a mí desde pequeña me enseñaron a no mentir, eso no quiere decir que, todos tomamos a veces malas decisiones y como niños, como adolescentes o en nuestra vida personal, a veces hemos mentido más de alguna vez, pero lo cierto es que "la mentira tiene patas cortas", y que para mentir tenés que seguir mintiendo para seguir tapando esa mentira, hasta que hay un punto en el que se vuelve realmente increíble, porque ya no podés, ya no podés sostenerlo.

Los mecanismos existen para elegir a los funcionarios, los mecanismos se cumplen, pero es responsabilidad de cada uno de los funcionarios que se eligen, cumplir con la ley, cumplir con la Constitución y tener una buena gestión, ahora bien, "quien defiende a un corrupto también es corrupto", "le duela a quien le duela", si usted está llorando por sus corruptos, usted también es corrupto o corrupta, entonces evalúe bien a quién defiende, evalúe bien por quién mete la mano, evalúe bien a quién le rinda pleitesía y a quién le va a besar el anillo, evalúelo bien, porque eso también lo está viendo el pueblo salvadoreño, así por mucha risita que les dé.

Este día, nosotros estamos garantizando un proceso de elección y yo me quiero tomar también el tiempo de felicitar al presidente Ernesto Castro, no solo presidente de esta Asamblea sino de la Comisión Política, a mis colegas de la Comisión Política y por supuesto todo el equipo técnico que estuvo ahí, garantizando que el proceso se cumpla, que sea de cara a la población salvadoreña, que sea público, eso es súper importante que sea público para que nadie venga a decir aquí, que hubo trato bajo la mesa; sin embargo, los que vienen a decir, nunca estuvieron en la Comisión, yo no los vi llegar, si alguien los vio me avisan porque yo no los vi llegar, y esa Comisión es abierta como todas las otras comisiones donde pueden llegar ahí a dar sus opiniones.

Es importante que la Corte de Cuentas de la República sea independiente, que mejore los procesos, que agilice los procesos, es

importante que los funcionarios que acepten el reto de ser los nuevos magistrados al frente de la Corte de Cuenta de la República, se comprometan de verdad no solo porque tienen la oportunidad, que no les gane la emoción de tener un cargo, a ninguno de nosotros nos puede ganar la emoción de tener un cargo y todos nosotros tenemos que ser responsables ante Dios y el pueblo salvadoreño del cargo que estamos aceptando, porque las responsabilidades señores son personales, una vez usted es electo o electa, una vez usted tomó posesión de ese cargo es su responsabilidad, así como hoy es responsabilidad de cada uno de nosotros el cargo que estamos ejerciendo y cada una de las decisiones que tomamos al frente de esta Asamblea Legislativa.

Consejo personal, "no protejan a ningún corrupto, no vale la pena, no vale la pena", así le caiga bien, así haya sido su padrino en algún momento, su madrina en algún momento, no hable mal de ellos si no quiere, pero no lo proteja, "las mentiras tienen patas cortas" y eventualmente los van a alcanzar; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra diputado Guillermo Gallegos.

DIPUTADO GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE. Muchas gracias presidente; muy buenas tardes.

Bueno, uno tiene derecho a refutar o a dar a conocer la postura de cada uno de nosotros con respecto a cualquier tema y este sobre todo en particular, yo creo que tenemos todo el derecho los que hemos participado en la Comisión Política, que incluso el señor presidente de la Asamblea ha dado la oportunidad para que diputados que no pertenecen a la Comisión Política, puedan asistir cuando quieran y deseen participar en una reunión, muchos o algunos de los diputados que están señalando el procedimiento, ni siquiera asistieron una tan sola vez de las cinco veces que tuvimos que reunirnos, incluso desde las dos de la tarde hasta las siete de la noche, escuchando las ponencias sin límite de tiempo para cada uno de las treinta y tres personas que entrevistamos.

Yo me siento muy satisfecho del resultado final, por si no se han dado cuenta una de las personas que ha sido propuesta es un magistrado que actualmente, es uno que actualmente es magistrado que fue electo en la legislatura anterior, es decir, que en aquel tiempo fue bueno hoy en este tiempo para algunos que lo votaron en la legislatura anterior, no es bueno, solo porque yo no estoy de acuerdo como se ha decidido el método; menciono esto porque es importante señalarlo, ya que están criticando incluso a las personas sin conocerlas, mencionaron también que pasaban pendientes de la televisión viendo la Comisión Política, yo estoy seguro que ni siquiera una tan solo entrevista pudieron haber visto o si vieron fue la mitad de una, el resto de tiempo quizás no vieron toda la participación.

El universo por el cual nosotros teníamos que, en el cual teníamos que escoger era treinta y tres, no más, no más personas que treinta y tres, y uno hace un gran esfuerzo en tratar de escoger lo mejor y al final hemos coincidido que las personas que se han seleccionado para ser electas como magistrados, como presidente y

como primero y segundo magistrado, dentro de todos pues quizás sean de lo mejor, es importante agradecerle al resto, a los treinta restantes profesionales que participaron, agradecerles, decirles que todos quizás tenían la misma oportunidad pero al final hay que escoger tres, como Asamblea nos sentimos muy honrados de que una cantidad muy considerable de profesionales, hayan decidido aceptar la invitación pública que se hizo, treinta y tres, eso es decir que hay confianza y credibilidad en el trabajo que estaba realizando o que realiza la Comisión Política presidida por el presidente Castro.

Entonces yo creo que, el querer señalar sin haber participado como que no tiene mucho fundamento, es oponerse por oponerse, hablar por hablar sin ningún contenido, tuvimos participación de algunos otros partidos políticos, llegaba la representante de ARENA, llegaba la representante del FMLN también, tuvieron oportunidad de preguntar, creo que en alguna oportunidad lo hicieron, pero me parece injusto, me parece no muy profesional el querer señalar a estas personas o señalar el proceso cuando se ha hecho transparente, televisadamente, cada una de las entrevistas y les aseguro que hemos hecho un gran esfuerzo por escoger a las mejores personas y les vuelvo a recordar para que lo sepan, el primer magistrado que va a ser electo esta tarde, ya es magistrado en este momento, y si mal no recuerdo, yo no lo voy a decir, fue propuesto por un partido político que también está representado aquí en el Pleno, yo no voy a decir porque partido, pero eso esas son las hipocresías, hace tres años era bueno, después de tres años no era bueno.

Yo rescato algo de esta Corte de Cuentas que está en este momento, ha hecho un gran esfuerzo en materia de auditar a las diferentes alcaldías que hicieron mal uso de los fondos Covid durante la pandemia, dinero que fue entregado sin tener ningún sustento por la anterior Asamblea Legislativa, GANA nunca estuvo de acuerdo y no apoyamos toda esta repartición de dinero que hicieron, muchos alcaldes utilizaron este dinero no para el tema Covid sino para otros problemas que quizás tenían en sus comunas, pero esta Corte que está por finalizar, ha hecho un esfuerzo importante auditando a las diferentes alcaldías de todos lados sin distinción alguna y esto yo quería reconocerlo y defender sobre todo el trabajo de la Comisión Política que ha sido un trabajo profesional, un trabajo exigente, un trabajo en el cual se le permitió a todos los candidatos extenderse todo lo que quisieran manifestar y muy honrado de la participación como le he dicho de los treinta y tres profesionales que decidieron competir.

De parte mía y de GANA pues les agradecemos el que hayan aceptado la invitación y felicitar pues a los futuros magistrados que ocuparán este cargo importante, que tendrán una labor muy grande, la institución lastimosamente ha tenido muchos señalamientos, va a depender de ustedes que ahora tomarán o tomarán posesión en su debido momento, pues tratar de darle un rumbo diferente a esta institución, que tiene una importancia muy grande en la materia de poder hacer los exámenes, poder controlar los gastos de todas las instituciones públicas de nuestro país; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Jorge Castro.

DIPUTADO JORGE ALBERTO CASTRO VALLE. Gracias presidente.

Bueno lo que hay que rescatar es que este es un proceso que se ha venido haciendo dentro de esta nueva Asamblea Legislativa de manera correcta y legal, ya que la Constitución de la República faculta exclusivamente a la Asamblea Legislativa, es la Asamblea en este Pleno que tiene la facultad de elegir magistrados, pero anteriormente era la Comisión Política quienes tras bambalinas negociaban precisamente y hacían combos de negociación, entonces hoy en día se está respetando lo establecido en la Constitución de la República y precisamente no solo eso sino los plazos, aquí es un proceso transparente donde el que cree y eso hay que dejarlo claro, el que cree cumplir el perfil adecuado e idóneo precisamente se inscribe, aquí no se agarra de la mano a alguien para que se inscriba, las personas se inscriben y esas personas participan en un proceso transparente, en donde se respeta precisamente la Constitución de nuestra República; muchas gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Romeo Auerbach.

DIPUTADO ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES. Gracias señor presidente.

Quiero acotar nada más dos cosas un poco rápidas, primero, yo pensé que cuando los representantes de VAMOS, Nuestro Tiempo y ARENA pedían la palabra, pensé que iban a hacer alguna propuesta presidente, porque ahí están los treinta y tres nombres verdad, pero pues tienen su derecho a no proponer, a veces vienen aquí en las plenarias a proponer cosas bien populistas y demagógicas y saben que no tienen los votos y la igual las proponen, pensé que querían proponer, pero no puedo dejar pasar presidente dos cosas importantes, en la intervención de la diputada del partido VAMOS, que le encanta hacer siempre historia del uno de mayo del dos mil veintiuno, donde valientemente limpiamos la Sala de lo Constitucional y es nuestro derecho por ser funcionarios electos directamente por el pueblo, y el mismo fiscal, le llaman impuesto pero después ahí van a pedirle, a poner demandas, al fiscal impuesto que no existe pero lo buscan verdad.

Yo creo que es una falta de respeto presidente, están en su derecho de hacerlo y yo en mi derecho de contestar, porque ellos se sienten en el derecho de decir, no voy a, no voy a participar de eso pero nos quieren criticar si nosotros queremos adherirnos o queremos votar, también la Corte de Cuentas dijo un diputado de ARENA, que ahí está la lista Engel y que no ha hecho nada, por favor, quiero creer que es parte del show porque no creo que lo haga por falta de mental coeficiente verdad, porque no está hecha la Corte de Cuenta para ver un listado interno de un país, cuando digo que es falta de respeto al señor presidente, es que usted en debido tiempo abrió el proceso que dice la ley para que los salvadoreños, salvadoreñas se inscribieran y se inscribieron treinta y cuatro, uno después declinó.

Fueron cinco lunes, ni iban, dicen que el proceso no es transparente pero no fueron al proceso y solo de ahí podemos escoger

y solo de ahí podemos proponer, no sé qué quieren, es, ya no se ve la chiquitinada, en la esquina del no, no, a todo, de hecho tiene razón el diputado Gallegos, uno de los magistrados se va a reelegir, ellos lo eligieron hace tres años, pero hoy no le gusta y están en su derecho también, pero no pueden decir que el proceso no se ha hecho bien y no están proponiendo a nadie de los que están ahí.

Yo les quiero decir, ayer en un programa de televisión yo por respeto no iba a decir, pero yo sí dije un par de perfiles que me gustaban, yo presidente estoy contento con la propuesta que han hecho ustedes y lo dije antes, lo he dicho ayer, entonces creo yo que, así como están en su derecho de decir que no les gusta, yo les tengo que decir estoy en mi derecho de decirles, el proceso se ha hecho de una manera profesional en tiempo legal, ha sido un proceso difícil de los cinco lunes y aquí está, de esos treinta y tres pensé que iban a proponer a alguien pero pues no lo hicieron, de esos treinta y tres hay que elegir presidente; gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Buenas tardes colegas diputados, diputadas, un saludo al pueblo salvadoreño que nos está acompañando en el trabajo que estamos haciendo en esta nueva Asamblea Legislativa, gracias a los amigos de la prensa, a los amigos youtubers y a los creadores de contenido que transmiten al pueblo salvadoreño el trabajo que estamos haciendo también acá.

Como el pueblo salvadoreño sabe, en estos momentos estamos en una elección de segundo grado, específicamente la elección para el presidente magistrado, primer magistrado y segundo magistrado de la Corte de Cuentas de la República, ¿por qué?, porque este próximo veintisiete de agosto se vence el período actual, el que inició en el dos mil veinte y que termina obviamente en el dos mil veintitrés, ya que son tres años el período de estos magistrados, como la ley lo dice, sesenta días antes de que se venza el plazo nosotros como Asamblea Legislativa, debemos de abrir la convocatoria para que todos los profesionales en este país que cumplan con ciertos requisitos, puedan presentar la aspira... su aspiración de manera formal a esta Asamblea Legislativa, por lo cual el seis de junio recién pasado, nosotros abrimos esa convocatoria, hicimos esa convocatoria de manera oficial.

Fueron treinta y cuatro profesionales los que presentaron formalmente sus aspiraciones para ser presidente y magistrados de la Corte de Cuentas de la República, por lo cual, nosotros en la Comisión Política, este tema lo ve la Comisión Política y en la Comisión Política está conformada por la mayoría, por representación de la mayoría de partidos políticos, ahí hay representación del partido FMLN, hay representación del partido ARENA, está representado el partido GANA, el partido PDC, el partido PCN y el partido Nuevas Ideas, independientemente de la representación que conforma ...

IdeI/RdeCh/mdeg.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. ... independientemente de la representación que conforma esta comisión, como todas las comisiones en esta Asamblea Legislativa los ochenta y cuatro diputados

quien así lo desee puede asistir libremente a una comisión, a la comisión que quieran y en el caso de la Comisión Política también pueden asistir, ya hemos tenido ese caso, lo cual siempre les hemos dado la bienvenida, siempre han estado, siempre han sido parte de la discusión y de las propuestas porque es allí en donde se estudia los proyectos que llegan antes de dictaminar.

Como comisión decidimos dividir entrevistas como lo hemos hecho en todas las elecciones de segundo grado, por lo cual los días lunes que es el día que programamos la Comisión Política, comenzamos a recibir a los diferentes aspirantes para presidente y magistrados de la Corte de Cuentas de la República, fueron cinco jornadas en donde estuvieron invitados todos nuestros amigos de la prensa y estuvieron presentes también, en donde a través de los medios legislativos, de las plataformas sociales también se transmitió en vivo el trabajo que estábamos haciendo allí, las entrevistas que estábamos haciendo a cada uno de los profesionales que vinieron a esta Asamblea Legislativa específicamente que asistieron a la Comisión Política.

Nosotros, el interés de la comisión no solamente era que los miembros diputados de la comisión conociéramos sobre los perfiles que estamos entrevistando, sino que también al pueblo salvadoreño conociera quienes eran los aspirantes a estos cargos, cargos muy importantes para nuestro país, los recibimos a cada uno de ellos, les preguntábamos sobre su vida profesional, sobre su vida en particular porque también nos interesaba no solamente el conocer cuántos títulos tiene una persona y cuántas maestrías tiene una persona, sino que es importante que un funcionario público también tenga una calidad como ser humano, que tenga liderazgo, que tenga una visión clara y definida de lo que quiere de este país, se le preguntó me atrevería a decir que a la mayoría sino es al cien por ciento, siempre se le hizo la pregunta, ¿usted qué hiciera si llegara a ser electo presidente o magistrado de la Corte de Cuentas de la República?, todo eso es algo que nosotros fuimos tomando en cuenta, fuimos recabando, cabe decir que cada uno de los candidatos aspirantes a la Corte de Cuentas de la República también la ley les exige, de hecho la Constitución en el artículo ciento noventa y ocho, hay ciertos requisitos que deben de cumplir, entre ellos ser salvadoreño por nacimiento, mayor de treinta años, honradez y competencia notoria, estar en el ejercicio de los derechos de ciudadano y haberlo estado en los tres años anteriores a la elección, se le solicita también constancias y certificados que presentaron en su momento, constancias de la Fiscalía General de la República, de la Procuraduría General de la República, de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, de la Corte de Cuentas de la República, del Tribunal Supremo Electoral, del Tribunal de Ética Gubernamental, de la Dirección General de Centros Penales, de la Policía Nacional Civil, del Ministerio de Hacienda y la partida de nacimiento, esto es lo que por obligación tenían que presentar y los treinta y cuatro profesionales presentaron de una manera limpia sus constancias, todos cada una de las personas que entrevistamos, que al final de los treinta y cuatro entrevistamos treinta y tres porque uno de los profesionales declinó sus

aspiraciones, nos envió una nota, nos envió una carta en donde él declinaba seguir participando para estos, para esta elección de segundo grado que se está haciendo, que se estaba desarrollando en ese momento y que se sigue desarrollando.

Los treinta y tres profesionales, que creo vale la pena la oportunidad de felicitarlos porque cada uno de ellos tenía el currículum suficiente para ser parte de esta Corte de Cuentas de la República, ya sea como presidente o como magistrados, todos, a mí me sorprendieron muchísimos de los profesionales que estuvieron allí, por ese deseo de querer cambiar este país, de querer hacer las cosas de una manera diferente y nos hubiese encantado a nosotros elegir a los treinta y tres, pero al final no son treinta y tres los que podíamos elegir porque la ley lo que nos dictamina a nosotros es elegir tres puestos, que es como se los he venido diciendo anteriormente, presidente, primer magistrado y segundo magistrado, por lo cual nosotros tuvimos que hacer una evaluación del ser humano, del profesional, de la experiencia, del liderazgo, de la visión y al final cada uno de los grupos parlamentarios como lo hemos visto ahora, tenía que traer su propuesta.

En la Comisión Política, que ya no es la misma Comisión Política de antes y tiene muchísimas diferencias como se trataba antes, antes el trabajo de la Comisión Política era lo más secreto que había en esta Asamblea Legislativa, nadie sabía cómo se hacía, al grado de que incluso yo invito al pueblo salvadoreño a ver una entrevista que fue muy interesante a uno de los de los aspirantes que vino, precisamente fue el último lunes, o sea, este lunes recién pasado hace dos días y nos manifestaba él de que ya había participado en elecciones anteriores pero de que las entrevistas las había tenido afuera de la comisión, que se había entrevistado con once diputados de un grupo parlamentario, que se había entrevistado con tres diputados de otro grupo parlamentario y que allí es como se ponían claras las cosas, me llamó muchísimo la atención, al final él terminó confirmando algo que el pueblo salvadoreño ya sabía de lo que sucedía acá.

Nosotros desde que venimos acá y desde la primera elección que como Comisión Política llevamos y desarrollamos, el papel de los amigos de la prensa y de los youtubers, de los creadores de contenido, siempre fue muy importante porque a través de ellos es como el pueblo salvadoreño, nosotros transparentábamos el trabajo ante el pueblo salvadoreño, recibíamos opiniones, recibíamos mensajes, recibíamos también sugerencias del pueblo salvadoreño a través de las diferentes redes sociales también, que también fueron tomadas en cuenta en su momento, porque la opinión del pueblo salvadoreño cuando acompaña en todo momento un proceso siempre debe de tomarse en cuenta, siempre y nosotros estamos en la obligación de hacerlo, pues el día lunes anterior cuando terminamos las treinta y tres entrevistas se giró instrucciones a la Gerencia de Operaciones Legislativas para que emitieran un dictamen favorable, ya no esos dictamen que venían con nombre y apellido sino que simplemente sobre el trabajo que había hecho la comisión dando el aval para que continuáramos y que trajéramos acá a este órgano, a este Salón Azul, a este Pleno

Legislativo ante la máxima autoridad que son, que somos los ochenta y cuatro diputados que estamos acá presentes, para que en su momento como el pueblo salvadoreño lo ha visto, cada uno de los grupos parlamentarios emitiera la propuesta que traía de los treinta y tres profesionales que se entrevistaron.

Por lo cual nosotros vimos, el Grupo Parlamentario Nuevas Ideas pidió la palabra e hizo sus tres propuestas, las tres propuestas son la repito, como presidenta de la Corte de Cuentas de la República propone a la licenciada Roxana Seledonia Soriano de Viaud, como primer magistrado de la Corte de Cuentas de la República al licenciado Julio Guillermo Bendek Panameño y como segundo magistrado de Corte de Cuentas de la República al licenciado José Rodrigo Flores Ramos, esa fue la propuesta del Grupo Parlamentario de Nuevas Ideas; el Grupo Parlamentario GANA pidió la palabra y prácticamente hace la misma propuesta, se suma a la propuesta; el Grupo Parlamentario del PCN pide la palabra y también se suma a la propuesta; el PDC pide la palabra y se suma a la propuesta; el partido VAMOS ha participado también la representación por medio de su diputada, a la cual escuchamos pero no ha existido propuesta; el partido Nuestro Tiempo también lo dejó claro que ellos no iban hacer una propuesta; el partido ARENA no ha hecho propuesta y el partido FMLN no ha hecho propuesta, por lo cual pues obviamente todos estamos en nuestro derecho.

Creo a estas alturas que se ha cumplido absolutamente con todo lo que la ley dictamina, bueno, tal vez no con todo, tal vez hay algo con lo que no hemos cumplido y es con los caprichos de la oposición, de esos caprichos en los que todavía siguen anclados de que quieren que nosotros sigamos haciendo las cosas como ellos las vinieron haciendo en los años anteriores y nosotros no nos vamos a cansar de decirlo, que nosotros no vamos a hacer las cosas como ellos las vinieron haciendo, punto y así vamos a continuar, al final de escuchar las propuestas y de escuchar las posturas de cada uno de los grupos parlamentarios representados en esta Asamblea Legislativa llegará el momento en el que sometamos a votación el dictamen, los nombres de los profesionales y luego también en una votación nominal y pública este Pleno Legislativo va a tomar la decisión de elegir a los próximos tres magistrados de la Corte de Cuentas de la República.

Magistrados que llevan una gran responsabilidad sobre sus hombros, magistrados que deben de tener el compromiso no ante esta Asamblea Legislativa sino que el compromiso ante el pueblo salvadoreño que van a llegar a hacer las cosas de una manera diferente, que van a llegar a limpiar esa Corte de Cuentas de la República, esa Corte de Cuentas que ha estado manchada por ser aliados de la corrupción, esa Corte de Cuentas de la República que siempre le dio finiquitos a la corrupción, esos auditores, esos jueces, esos coordinadores que siempre estuvieron señalados de corrupción, de recibir dinero para andar borrando saldos a muchos funcionarios corruptos en este país, la guerra contra la corrupción es algo que debemos de tomar en serio y no solamente los políticos sino que todo el pueblo salvadoreño, por culpa de la corrupción hemos quedado sin escuelas, sin hospitales,

sin desarrollo y no es justo que tengamos una institución en la que nosotros confiamos que va a velar y que va a auditar para que no exista la corrupción y que se conviertan en aliados o que se conviertan también en corruptos, cuántas historias se han escuchado de auditores, de magistrados, de jueces que llegan donde los funcionarios a mostrarles el problema que tienen en las auditorías y al mismo tiempo llegan con el precio que le va a costar al funcionario para limpiar esas observaciones o esos reparos, esa es la responsabilidad que llevan estos tres magistrados que van a ser electos este día, deben de tener clara cuál va a ser sus funciones y cuál va a ser el trabajo que el pueblo salvadoreño les está encomendando, porque este país ya está cansado que cada tres años estén cambiando tres personas en esa institución y que no lleguen a hacer nada, solamente a maquillar las cosas, se necesitan cambios profundos, cambios de raíz para convertir la Corte de Cuentas de la República en algo digno como siempre debió ser.

¿Cuántos corruptos hay trabajando actualmente en la Corte de Cuentas de la República?, cuántas personas que están allí, que han estado allí durante años en la Corte de Cuentas de la República nunca les dieron una oportunidad ni siquiera de poder ascender a un puesto, gente que a mí no me cabe duda que está completamente preparada y capacitada para hacer su trabajo de manera honesta pero por culpa de los políticos nunca les permitieron una oportunidad, nunca y esas son las cosas que tienen que cambiar y eso es lo que nosotros, no los diputados, vuelvo y repito, sino que los salvadoreños es lo que esperamos que lleguen a hacer estos magistrados, porque esa va a ser responsabilidad de ustedes a partir del día que asuman.

Cuenten con esta Asamblea Legislativa para hacer los cambios que sean necesarios, para hacer las reformas que sean necesarias, una Corte de Cuentas que tiene leyes totalmente obsoletas que ya no están acorde a los tiempos que estamos viviendo, nosotros esperamos que en los primeros días, que en las primeras semanas nos presenten, ¿cuáles son las propuestas de cambio que se tienen que hacer en esa Corte de Cuentas?, lo que nosotros no vamos a permitir son pretextos, eso es lo único que no vamos a permitir.

Vamos a confiar en los próximos magistrados que estamos a punto de elegir en esta Asamblea Legislativa, van a tener toda nuestra confianza pero no nos fallen, no nos fallen porque el pueblo salvadoreño no perdona y si se metieron a esto es para hacer las cosas de una manera correcta, aquí ya no estamos en los tiempos en donde los políticos dominaban a este país, poco a poco ese sistema en donde los políticos tenían secuestrado el país ha venido cayendo y ahora es el pueblo salvadoreño el que está empoderado, es el pueblo salvadoreño el que de verdad está dictando cuál va a ser la plana y por dónde va a ir este país.

Así que colegas diputados y colegas de la Comisión Política que acompañamos también el trabajo que se ha hecho, quiero felicitarlos también, de la forma como se ha hecho y una vez más también esta Asamblea Legislativa los ochenta y cuatro diputados que la conformamos independientemente de nuestras posturas, de nuestras ideas porque de

eso se trata también la democracia, no siempre vamos a estar de acuerdo en todo y eso es válido, eso es parte del proceso democrático, eso es parte de vivir en un país libre en donde cada quien puede expresar sus ideas, sus posturas y por qué no, eso es algo que siempre tenemos que defender y una vez más esta Asamblea Legislativa cumpliendo con el mandato del pueblo salvadoreño y con un mandato constitucional, vamos a elegir en tiempo y forma, sin ningún trato debajo de la mesa y será el tiempo, y será el tiempo el que dirá los frutos de la decisión que vamos a tomar esta tarde.

Les deseo lo mejor que Dios bendiga e ilumine a los próximos magistrados de Corte de Cuentas, que Dios les ayude a guiar su camino, que les dé discernimiento para tomar las mejores decisiones y que les dé valor para que no les tiemble la mano a la hora de tomar decisiones; gracias colegas diputados, es cuánto.

Por lo cual no habiendo más intervenciones para el uso de la palabra, someto a votación el Dictamen número diecisiete de la Comisión Política, que contiene las propuestas para que se elijan al presidente y magistrados de la Corte de Cuentas de la República, de la manera siguiente: como presidenta de la Corte de Cuentas de la República la licenciada Roxana Seledonia Soriano de Viaud, como primer magistrado de la Corte de Cuentas de la República, como primer magistrado de la Corte de Cuentas de la República al licenciado Julio Guillermo Bendek Panameño, como segundo magistrado de la Corte de Cuentas de la República al licenciado José Rodrigo Flores Ramos. Por lo cual, quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON DIEZ ABSTENCIONES, DOS VOTOS EN CONTRA Y SESENTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADO EL DICTAMEN.

Habiendo aprobado el Dictamen Favorable número diecisiete, procedemos en estos momentos a la votación nominal y pública tal como lo señala el artículo ciento treinta y uno ordinal diecinueve de la Constitución; para lo cual le solicito a la diputada Elisa Rosales proceda a pasar lista de votación nominal y pública para elegir a la licenciada Roxana Seledonia Soriano de Viaud en el cargo de presidente de la Corte de Cuentas de la República.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidente.

Lista de Asistencia para Elección de Funcionarios, fecha veintitrés de agosto de dos mil veintitrés, Cargo Presidenta de la Corte de Cuentas de la República, Nombre de la Funcionaria Licenciada Roxana Seledonia Soriano de Viaud, período Legislativo dos mil veintiuno-dos mil veinticuatro.

ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA	A FAVOR
SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA	A FAVOR
RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS	A FAVOR
GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE	A FAVOR
ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ	A FAVOR
NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA	A FAVOR
REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO	A FAVOR
HELEN MORENA JOVEL DE TOVAR	A FAVOR
WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ	A FAVOR

FRANCISCO EDUARDO AMAYA BENÍTEZ	A FAVOR
DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR	ABSTENCIÓN
ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES	A FAVOR
RODIL AMÍLCAR AYALA NERIO	A FAVOR
JOSÉ BLADIMIR BARAHONA HERNÁNDEZ	A FAVOR
YOLANDA ANABEL BELLOSO SALAZAR	AUSENTE
CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO	A FAVOR
ANA MARICELA CANALES DE GUARDADO	A FAVOR
RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES	A FAVOR
JORGE ALBERTO CASTRO VALLE	A FAVOR
SUNI SARAÍ CEDILLOS DE INTERIANO	A FAVOR
SALVADOR ALBERTO CHACÓN GARCÍA	A FAVOR
JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA	A FAVOR
WALTER DAVID COTO AYALA	A FAVOR
ANA MARÍA MARGARITA ESCOBAR LÓPEZ	AUSENTE
ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA	A FAVOR
LUIS ARMANDO FIGUEROA RODRÍGUEZ	A FAVOR
RUBÉN REYNALDO FLORES ESCOBAR	A FAVOR
LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES	A FAVOR
EDGAR ANTONIO FUENTES GUARDADO	A FAVOR
JOSÉ PÍO AMAYA IRAHETA	A FAVOR
FRANCISCO JOSUÉ GARCÍA VILLATORO	A FAVOR
DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA	A FAVOR
FRANCISCO ALEXANDER GUARDADO DERAS	A FAVOR
JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA	ABSTENCIÓN
CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN	A FAVOR
JONATHAN ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ	A FAVOR
MAURICIO ROBERTO LINARES RAMÍREZ	ABSTENCIÓN
JOSÉ FRANCISCO LIRA ALVARADO	ABSTENCIÓN
NORMA IDALIA LOBO MARTEL	A FAVOR
FELIPE ALFREDO MARTÍNEZ INTERIANO	A FAVOR
SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS	A FAVOR
SANDRA YANIRA MARTÍNEZ TOBAR	A FAVOR
EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO	A FAVOR
CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA	A FAVOR
CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA	A FAVOR
MAURICIO EDGARDO ORTIZ CARDONA	A FAVOR
CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR	EN CONTRA
SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR	ABSTENCIÓN
JOSÉ JAVIER PALOMO NIETO	ABSTENCIÓN
MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO	A FAVOR
CARLOS ARMANDO REYES RAMOS	A FAVOR
KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ	A FAVOR
JUAN CARLOS FLORES CASTRO	AUSENTE
RICARDO HUMBERTO RIVAS VILLANUEVA	A FAVOR
HERBERT AZAEL RODAS DÍAZ	A FAVOR
JUAN ALBERTO RODRÍGUEZ ESCOBAR	A FAVOR
ESTUARDO ERNESTO RODRÍGUEZ PÉREZ	A FAVOR
ROSA MARÍA ROMERO	ABSTENCIÓN
ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ	AUSENTE

JORGE LUIS ROSALES RÍOS	A FAVOR
HÉCTOR ENRIQUE SALES SALGUERO	A FAVOR
DENNIS FERNANDO SALINAS BERMÚDEZ	A FAVOR
REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ	A FAVOR
EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA	A FAVOR
WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA	A FAVOR
JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA	A FAVOR
DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS	A FAVOR
MARCELA GUADALUPE VILLATORO ALVARADO	ABSTENCIÓN
JOHN TENNANT WRIGHT SOL	EN CONTRA
AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES	A FAVOR
RUTH DEL MILAGRO HERNÁNDEZ DE CAMPOS	A FAVOR
DAVID ALEXANDER CUPIDO AYALA	A FAVOR
ERLA AZUCENA QUINTANILLA DE BLANCO	A FAVOR
LIDIA RAQUEL SERRANO ACOSTA	ABSTENCIÓN
LISSETH ARELY PALMA FIGUEROA	ABSTENCIÓN
CÉSAR ENRIQUE REYES GUEVARA	ABSTENCIÓN
ILIANA DEL SOCORRO VIGIL ORELLANA	ABSTENCIÓN
SABRINA VERALIZ PIMENTEL DE ESCOTO	A FAVOR
BORIS SALVADOR PLATERO CORDERO	A FAVOR
JAIME NEFTALÍ ORELLANA GÓMEZ	A FAVOR
EDUARDO RAFAEL CARIAS LAZO	A FAVOR
REBECA MARÍA RODRÍGUEZ MOLINA	A FAVOR
JORGE ARMANDO GODOY RODRÍGUEZ	A FAVOR
MANUEL ALFONSO RODRÍGUEZ SALDAÑA	A FAVOR.

Presidente, al momento de pasar la lista de asistencia para elección de funcionarios para el cargo de presidenta de la Corte de Cuentas de la República, el nombre de la funcionaria licenciada Roxana Seledonia Soriano de Viaud contamos con cuatro diputados ausentes, doce abstenciones, dos votos en contra y sesenta y seis votos a favor.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Habiéndose realizado la votación nominal y pública el resultado es el siguiente: **CON CUATRO AUSENTES, DOCE ABSTENCIONES, DOS VOTOS EN CONTRA Y SESENTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, POR LO CUAL CON SESENTA Y SEIS VOTOS A FAVOR QUEDA ELECTO COMO PRESIDENTA DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA LA LICENCIADA ROXANA SELEDONIA SORIANO DE VIAUD, PARA EL PERÍODO DE TRES AÑOS QUE INICIA A PARTIR DEL VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.**

Felicidades licenciada y que Dios la bendiga.

Para continuar solicito a la diputada Elisa Rosales proceda con la votación nominal y pública para elegir al licenciado Julio Guillermo Bendek Panameño, en el cargo de primer magistrado de la Corte de Cuentas de la República.

Antes de dar lectura a la votación nominal y pública, someto a consideración el siguiente **Llamamiento:** diputado Ricardo Vázquez en sustitución del diputado Juan Carlos Flores. Quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.

Tiene la palabra diputada Elisa Rosales para proceder a la votación nominal y pública del licenciado Julio Guillermo Bendek Panameño.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidente.

Lista de Asistencia para Elección de Funcionarios, fecha veintitrés de agosto de dos mil veintitrés, Cargo Primer Magistrado de la Corte de Cuentas de la República, Nombre del Funcionario Licenciado Julio Guillermo Bendek Panameño, Período de Elección veintiocho de agosto de dos mil veintitrés al veintisiete de agosto de dos mil veintiséis.

ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA	A FAVOR
SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA	A FAVOR
RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS	A FAVOR
GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE	A FAVOR
ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ	A FAVOR
NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA	A FAVOR
REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO	A FAVOR
HELEN MORENA JOVEL DE TOVAR	A FAVOR
WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ	A FAVOR
FRANCISCO EDUARDO AMAYA BENÍTEZ	A FAVOR
DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR	ABSTENCIÓN
ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES	A FAVOR
RODIL AMÍLCAR AYALA NERIO	A FAVOR
JOSÉ BLADIMIR BARAHONA HERNÁNDEZ	A FAVOR
YOLANDA ANABEL BELLOSO SALAZAR	AUSENTE
CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO	A FAVOR
ANA MARICELA CANALES DE GUARDADO	A FAVOR
RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES	A FAVOR
JORGE ALBERTO CASTRO VALLE	A FAVOR
SUNI SARAÍ CEDILLOS DE INTERIANO	A FAVOR
SALVADOR ALBERTO CHACÓN GARCÍA	A FAVOR
JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA	A FAVOR
WALTER DAVID COTO AYALA	A FAVOR
ANA MARÍA MARGARITA ESCOBAR LÓPEZ	AUSENTE
ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA	A FAVOR
LUIS ARMANDO FIGUEROA RODRÍGUEZ	A FAVOR
RUBÉN REYNALDO FLORES ESCOBAR	A FAVOR
LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES	A FAVOR
EDGAR ANTONIO FUENTES GUARDADO	A FAVOR
JOSÉ PÍO AMAYA IRAHETA	A FAVOR
FRANCISCO JOSUÉ GARCÍA VILLATORO	A FAVOR
DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA	A FAVOR
FRANCISCO ALEXANDER GUARDADO DERAS	A FAVOR
JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA	ABSTENCIÓN
CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN	A FAVOR
JONATHAN ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ	A FAVOR
MAURICIO ROBERTO LINARES RAMÍREZ	ABSTENCIÓN
JOSÉ FRANCISCO LIRA ALVARADO	ABSTENCIÓN
NORMA IDALIA LOBO MARTEL	A FAVOR

FELIPE ALFREDO MARTÍNEZ INTERIANO	A FAVOR
SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS	A FAVOR
SANDRA YANIRA MARTÍNEZ TOBAR	A FAVOR
EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO	A FAVOR
CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA	A FAVOR
CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA	A FAVOR
MAURICIO EDGARDO ORTIZ CARDONA	A FAVOR
CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR	ABSTENCIÓN
SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR	ABSTENCIÓN
JOSÉ JAVIER PALOMO NIETO	ABSTENCIÓN
MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO	A FAVOR
CARLOS ARMANDO REYES RAMOS	A FAVOR
KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ	A FAVOR
RICARDO ERNESTO VÁSQUEZ ROMERO	A FAVOR
RICARDO HUMBERTO RIVAS VILLANUEVA	A FAVOR
HERBERT AZAEL RODAS DÍAZ	A FAVOR
JUAN ALBERTO RODRÍGUEZ ESCOBAR	A FAVOR
ESTUARDO ERNESTO RODRÍGUEZ PÉREZ	A FAVOR
ROSA MARÍA ROMERO	ABSTENCIÓN
ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ	AUSENTE
JORGE LUIS ROSALES RÍOS	A FAVOR
HÉCTOR ENRIQUE SALES SALGUERO	A FAVOR
DENNIS FERNANDO SALINAS BERMÚDEZ	A FAVOR
REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ	A FAVOR
EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA	A FAVOR
WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA	A FAVOR
JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA	A FAVOR
DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS	A FAVOR
MARCELA GUADALUPE VILLATORO ALVARADO	ABSTENCIÓN
JOHN TENNANT WRIGHT SOL	ABSTENCIÓN
AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES	A FAVOR
RUTH DEL MILAGRO HERNÁNDEZ DE CAMPOS	A FAVOR
DAVID ALEXANDER CUPIDO AYALA	A FAVOR
ERLA AZUCENA QUINTANILLA DE BLANCO	A FAVOR
LIDIA RAQUEL SERRANO ACOSTA	ABSTENCIÓN
LISSETH ARELY PALMA FIGUEROA	ABSTENCIÓN
CÉSAR ENRIQUE REYES GUEVARA	ABSTENCIÓN
ILIANA DEL SOCORRO VIGIL ORELLANA	ABSTENCIÓN
SABRINA VERALIZ PIMENTEL DE ESCOTO	A FAVOR
BORIS SALVADOR PLATERO CORDERO	A FAVOR
JAIME NEFTALÍ ORELLANA GÓMEZ	A FAVOR
EDUARDO RAFAEL CARIAS LAZO	A FAVOR
REBECA MARÍA RODRÍGUEZ MOLINA	A FAVOR
JORGE ARMANDO GODOY RODRÍGUEZ	A FAVOR
MANUEL ALFONSO RODRÍGUEZ SALDAÑA	A FAVOR.

Presidente, al momento de pasar lista de asistencia para elección de funcionarios en el cargo primer magistrado de la Corte de Cuentas de la República, nombre del funcionario licenciado Julio Guillermo Bendek Panameño contamos con tres diputados ausentes, catorce abstenciones, cero votos en contra y sesenta y siete votos a favor.

Acta N.º 120 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 23 de agosto del 2023

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Habiéndose realizado la votación nominal y pública el resultado es el siguiente: **DIPUTADOS AUSENTES TRES, ABSTENCIONES CATORCE, VOTOS EN CONTRA CERO, VOTOS A FAVOR SESENTA Y SIETE; POR LO CUAL, CON SESENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, QUEDA ELECTO COMO PRIMER MAGISTRADO DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA EL LICENCIADO JULIO GUILLERMO BENDEK PANAMEÑO, PARA EL PERÍODO DE TRES AÑOS QUE INICIA A PARTIR DEL VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO;** que Dios lo bendiga licenciado.

Someto a consideración del Pleno el siguiente **Llamamiento:** diputada Rocío Menjívar en sustitución de la diputada Anabel Belloso. Quienes estén de acuerdo, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON SESENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.

Para continuar solicito a la diputada Elisa Rosales proceda con la votación nominal y pública, para elegir al licenciado José Rodrigo Flores Ramos en el cargo de segundo magistrado de la Corte de Cuentas de la República.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidente.

Lista de Asistencia para Elección de Funcionarios, fecha veintitrés de agosto de dos mil veintitrés, Cargo Segundo Magistrado de la Corte de Cuentas de la República, Nombre del Funcionario Licenciado José Rodrigo Flores Ramos, Período de Elección veintiocho de agosto de dos mil veintitrés al veintisiete de agosto de dos mil veintiséis.

ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA	A FAVOR
SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA	A FAVOR
RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS	A FAVOR
GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE	A FAVOR
ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ	A FAVOR
NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA	A FAVOR
REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO	A FAVOR
HELEN MORENA JOVEL DE TOVAR	A FAVOR
WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ	A FAVOR
FRANCISCO EDUARDO AMAYA BENÍTEZ	A FAVOR
DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR	ABSTENCIÓN
ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES	A FAVOR
RODIL AMÍLCAR AYALA NERIO	A FAVOR
JOSÉ BLADIMIR BARAHONA HERNÁNDEZ	A FAVOR
ROCÍO YAMILETH MENJÍVAR	ABSTENCIÓN
CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO	A FAVOR
ANA MARICELA CANALES DE GUARDADO	A FAVOR
RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES	A FAVOR
JORGE ALBERTO CASTRO VALLE	A FAVOR
SUNI SARÁI CEDILLOS DE INTERIANO	A FAVOR
SALVADOR ALBERTO CHACÓN GARCÍA	A FAVOR
JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA	A FAVOR
WALTER DAVID COTO AYALA	A FAVOR
ANA MARÍA MARGARITA ESCOBAR LÓPEZ	AUSENTE
ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA	A FAVOR

LUIS ARMANDO FIGUEROA RODRÍGUEZ	A FAVOR
RUBÉN REYNALDO FLORES ESCOBAR	A FAVOR
LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES	A FAVOR
EDGAR ANTONIO FUENTES GUARDADO	A FAVOR
JOSÉ PÍO AMAYA IRAHETA	A FAVOR
FRANCISCO JOSUÉ GARCÍA VILLATORO	A FAVOR
DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA	A FAVOR
FRANCISCO ALEXANDER GUARDADO DERAS	A FAVOR
JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA	ABSTENCIÓN
CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN	A FAVOR
JONATHAN ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ	A FAVOR
MAURICIO ROBERTO LINARES RAMÍREZ	ABSTENCIÓN
JOSÉ FRANCISCO LIRA ALVARADO	ABSTENCIÓN
NORMA IDALIA LOBO MARTEL	A FAVOR
FELIPE ALFREDO MARTÍNEZ INTERIANO	A FAVOR
SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS	A FAVOR
SANDRA YANIRA MARTÍNEZ TOBAR	A FAVOR
EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO	A FAVOR
CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA	A FAVOR
CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA	A FAVOR
MAURICIO EDGARDO ORTIZ CARDONA	A FAVOR
CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR	ABSTENCIÓN
SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR	ABSTENCIÓN
JOSÉ JAVIER PALOMO NIETO	ABSTENCIÓN
MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO	A FAVOR
CARLOS ARMANDO REYES RAMOS	A FAVOR
KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ	A FAVOR
RICARDO ERNESTO VÁSQUEZ	A FAVOR
RICARDO HUMBERTO RIVAS VILLANUEVA	A FAVOR
HERBERT AZAEL RODAS DÍAZ	A FAVOR
JUAN ALBERTO RODRÍGUEZ ESCOBAR	A FAVOR
ESTUARDO ERNESTO RODRÍGUEZ PÉREZ	A FAVOR
ROSA MARÍA ROMERO	ABSTENCIÓN
ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ	AUSENTE
JORGE LUIS ROSALES RÍOS	A FAVOR
HÉCTOR ENRIQUE SALES SALGUERO	A FAVOR
DENNIS FERNANDO SALINAS BERMÚDEZ	A FAVOR
REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ	A FAVOR
EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA	A FAVOR
WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA	A FAVOR
JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA	A FAVOR
DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS	A FAVOR
MARCELA GUADALUPE VILLATORO ALVARADO	ABSTENCIÓN
JOHN TENNANT WRIGHT SOL	ABSTENCIÓN
AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES	A FAVOR
RUTH DEL MILAGRO HERNÁNDEZ DE CAMPOS	A FAVOR
DAVID ALEXANDER CUPIDO AYALA	A FAVOR
ERLA AZUCENA QUINTANILLA DE BLANCO	A FAVOR
LIDIA RAQUEL SERRANO ACOSTA	ABSTENCIÓN
LISSETH ARELY PALMA FIGUEROA	ABSTENCIÓN

CÉSAR ENRIQUE REYES GUEVARA	ABSTENCIÓN
ILIANA DEL SOCORRO VIGIL ORELLANA	ABSTENCIÓN
SABRINA VERALIZ PIMENTEL DE ESCOTO	A FAVOR
BORIS SALVADOR PLATERO CORDERO	A FAVOR
JAIME NEFTALÍ ORELLANA GÓMEZ	A FAVOR
EDUARDO RAFAEL CARIAS LAZO	A FAVOR
REBECA MARÍA RODRÍGUEZ MOLINA	A FAVOR
JORGE ARMANDO GODOY RODRÍGUEZ	A FAVOR
MANUEL ALFONSO RODRÍGUEZ SALDAÑA	A FAVOR.

Presidente, al momento de pasar la lista de asistencia para la elección de funcionarios en el cargo de segundo magistrado de la Corte de Cuentas de la República, con el nombre del funcionario licenciado José Rodrigo Flores Ramos contamos con dos diputados ausentes, quince abstenciones, cero votos en contra y sesenta y siete votos a favor.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Habiéndose realizado la votación nominal y pública el resultado es el siguiente: **CON DOS DIPUTADOS AUSENTES, QUINCE ABSTENCIONES, CERO VOTOS EN CONTRA Y SESENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, CON SESENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR QUEDA ELECTO COMO SEGUNDO MAGISTRADO DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA EL LICENCIADO JOSÉ RODRIGO FLORES RAMOS, PARA EL PERÍODO DE TRES AÑOS QUE INICIA A PARTIR DEL VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO;** que Dios lo bendiga licenciado.

Por lo tanto, habiendo juramentado a la presidenta de la Corte de Cuentas de la República, perdón habiendo votado en votación nominal y pública por la presidencia de la Corte de Cuentas de la República, por el segundo magistrado... por el primer magistrado de la Corte de Cuentas de la República y por el segundo magistrado de la Corte de Cuentas de la República, procedemos en estos momentos a la respectiva juramentación, los invitamos a pasar a este Salón Azul.

Por favor levanten su mano derecha.

Licenciada y licenciados Roxana Seledonia Soriano de Viaud, Julio Guillermo Bendek Panameño, José Rodrigo Flores Ramos, protestan bajo su palabra de honor ser fiel a la República cumplir y hacer cumplir la Constitución ateniéndose a su texto cualesquiera que fueran las leyes, decretos, órdenes o resoluciones que la contraríen, prometiendo además el exacto cumplimiento de los deberes que el cargo les imponga por cuya infracción serán responsables conforme a las leyes.

Si así lo hicieren que la patria los premie y si no que ella los demande, queda en posesión de los cargos como presidente de la Corte de Cuentas de la República la licenciada Roxana Seledonia Soriano de Viaud, como primer magistrado de la Corte de Cuentas de la República licenciado Julio Guillermo Bendek Panameño, como segundo magistrado de la Corte de Cuentas de la República licenciado José Rodrigo Flores Ramos, los cargos referidos son para el período de tres años que inicia a partir del veintiocho de agosto del dos mil veintitrés y concluye el veintisiete de agosto del dos mil veintiséis, que Dios los bendiga felicidades.

Tiene la palabra el diputado Caleb Navarro.

DIPUTADO CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA. Gracias señor presidente.

Acta N.º 120 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 23 de agosto del 2023

Con base a lo establecido en el inciso tercero del artículo sesenta y siete del Reglamento Interior de esta Asamblea, solicito **modificación de agenda** para incorporar el Dictamen número cincuenta y tres Favorable de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, en el sentido se declare abierto el proceso de antejuicio contra el diputado propietario Alberto Armando Romero Rodríguez, a quien se le atribuye la comisión de los delitos de enriquecimiento ilícito y de lavado de dinero y de activos, previstos y sancionados en el artículo trescientos treinta y tres del Código Penal y el artículo cuatro de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos en perjuicio de la Administración Pública y el orden socioeconómico y que además presidente sea conocido inmediatamente; muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, por favor haga llegar a esta presidencia su solicitud; quienes estén de acuerdo en modificar agenda en los términos que fueron planteados por el diputado Caleb Navarro, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y CINCO VOTOS A FAVOR SE APRUEBA MODIFICAR AGENDA.

En estos momentos decretamos receso de treinta minutos.

SE DECLARÓ RECESO A LAS DIECINUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS

SE LEVANTÓ RECESO A LAS VEINTIÚN HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS

RdeCh/MdeC/mdeg

MAESTRO DE CEREMONIA, JUAN CARLOS MEJÍA. Buenas noches señores diputados y diputadas, en breves minutos reanudaremos la Sesión Plenaria Ordinaria número ciento veinte, por favor tomar sus respectivos asientos, poner sus aparatos celulares en modo vibrador y guardar silencio dentro de este hemiciclo.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Colegas diputados, vamos a reanudar la plenaria, antes de hacerlo este servidor le interesa informar al Pleno Legislativo lo medular que contiene el acuerdo tomado por Junta Directiva, en relación a las diligencias remitidas por la Policía Nacional Civil por una detención en flagrancia del diputado Alberto Armando Romero Rodríguez.

Acuerdo tomado: mientras la solicitud de antejuicio y petición de desafuero contra el diputado en mención, no haya sido resuelta en el sentido de que hay o no lugar a formación de causa habiéndose desarrollado y garantizado todas las etapas del proceso de antejuicio, señaladas en el artículo ciento dieciocho y siguientes del capítulo quince del Reglamento Interior de esta Asamblea, en relación con los artículos doscientos treinta y seis y doscientos treinta y ocho de la Constitución, el diputado Alberto Armando Romero Rodríguez permanecerá retenido dentro del recinto legislativo específicamente dentro de las oficinas del Grupo Parlamentario de ARENA, en donde deberá garantizársele los derechos constitucionales tales como defensa, alimentación, recibir atención médica y demás que requiera a nivel personal y legal para asegurar su bienestar e integridad.

Así mismo, se informa que se remitirán diligencias a la Fiscalía General de la República recibidas por la Policía Nacional Civil, se

Acta N.º 120 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 23 de agosto del 2023

solicitó elementos de la Policía Nacional Civil para para garantizar la custodia, permanencia y resguardo del diputado Alberto Armando Romero Rodríguez dentro del recinto legislativo, además el referido diputado ha sido puesto a disposición de la coordinación adjunta del Grupo Parlamentario de ARENA, diputada Silvia Estela Ostorga de Escobar.

Se incorpora la diputada Marleni Funes.

Continuando con la agenda procederemos de inmediato a conocer el Dictamen número cincuenta y tres de la **Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales**, y para ello se le concede la palabra al secretario de la comisión diputado Amílcar Giovanny Zaldaña.

DIPUTADO AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES. Con mucho gusto presidente; buenas noches colegas diputados y diputadas. Lectura del Dictamen número cincuenta y tres Favorable.

Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, Palacio Legislativo. San Salvador, veintitrés de agosto de dos mil veintitrés. Señores Secretarios y Secretarías de la Asamblea Legislativa Presente. Dictamen número cincuenta y tres Favorable.

La Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, se refiere al expediente número 1091-8-2023-1, que contiene solicitud del fiscal general de la República, formulando denuncia de Antejjuicio y Petición de Desafuero y se declare ha lugar a formación de causa en contra del diputado de la Asamblea Legislativa Alberto Armando Romero Rodríguez, quien es diputado propietario por el departamento de Cuscatlán.

La Comisión luego del estudio y análisis del expediente referido, hace las siguientes consideraciones:

1. Fundamento y Finalidad del Antejjuicio

El antejjuicio, de acuerdo con el artículo doscientos treinta y seis de la Constitución, consiste en declarar si hay o no lugar a formación de causa contra el funcionario público denunciado. Es, según la jurisprudencia constitucional, una cuestión de prejudicialidad o requisito *sine qua non* de procesabilidad, cuya finalidad es determinar si existen los presupuestos mínimos para que exista formación de causa.

No se trata pues, de un juicio que tiene la finalidad de emitir un pronunciamiento sobre la culpabilidad del denunciado, pues la potestad de juzgar corresponde exclusivamente al Órgano Judicial de conformidad al artículo ciento setenta y dos de la Constitución. De manera que, si como resultado del proceso de antejjuicio se resolviera que hay lugar a formación de causa, esto únicamente implica que existe mérito para proceder penalmente contra el funcionario, debido a que existe la probabilidad que el inculpado pudo haber cometido un hecho que se adecúa a los verbos rectores de un tipo penal previsto por nuestra legislación, cuya responsabilidad o inocencia se determinará en un juicio oral y público, ante la Cámara correspondiente.

Por otro lado, el antejjuicio también constituye una garantía que se establece en razón del cargo y no de la persona que lo ostenta, y tiene como finalidad proteger el correcto desarrollo de la función pública, así como la integridad moral del funcionario ante acusaciones calumniosas. Por lo que, la decisión que se emita en el procedimiento

de antejuicio no supone, como ya se dijo, un pronunciamiento acerca de la absolució n o condena del funcionario denunciado, sino de emitir una providencia, si el caso lo amerita, de prescindir de la protecció n de la que est á investida la autoridad que se pretende enjuiciar.

2. Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa

Los artículos ciento veinticuatro y ciento veinticinco del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, en adelante RIAL, establecen con relación al antejuicio lo siguiente:

"Artículo 124.- Procedimiento del antejuicio

Recibida la denuncia en la Asamblea por parte de la Fiscalía General de la República, o por el juez, en su caso, el expediente se pasará a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, para que dictamine si los requisitos legales del requerimiento fiscal, establecidos en el Código Procesal Penal, se han cumplido"

"Artículo 125.- Dictamen de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

La Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales emitirá el dictamen y lo hará del conocimiento de la Asamblea; si esta determina que se han reunido los requisitos legales, declarará abierto el proceso de antejuicio contra el funcionario que goza del privilegio constitucional; en caso contrario, el expediente pasará al archivo". De la primera disposición citada se desprende que, la función de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales dentro del proceso de antejuicio consiste en determinar si el requerimiento fiscal presentado reúne o no los requisitos establecidos en el Código Procesal Penal.

Siguiendo este orden, la segunda de las disposiciones citadas, señala que el dictamen de la Comisión puede darse en uno de los siguientes sentidos:

A) que sí se han reunido los requisitos legales en el requerimiento fiscal y, a su vez, declarar abierto el proceso del antejuicio, lo que implicaría que en la Sesión Plenaria donde se apruebe el dictamen por el Pleno, se debe elegir de su seno una comisión especial de antejuicio y un fiscal y;

B) que no se han reunido los requisitos legales en dicho requerimiento, por lo que no se cumpliría el requisito de procesabilidad, y como consecuencia se enviaría el expediente al archivo. Como resultado de ello, sería imposible continuar el proceso en sede judicial al indiciado por los hechos que se le imputan.

3. EXAMEN DEL REQUERIMIENTO FISCAL

El artículo doscientos noventa y cuatro inciso primero del Código Procesal Penal, contiene los requisitos del requerimiento fiscal y establece:

"El Requerimiento Fiscal. Requisitos

Artículo 294.- La solicitud contendrá:

- 1) Las generales del imputado y las señas para identificarlo.
- 2) La relación circunstanciada del hecho con indicación, en la medida de lo posible, del tiempo y medio de ejecución, las normas aplicables, y la calificación jurídica de los hechos.

3) La indicación de los anticipos de prueba, actos urgentes de comprobación que requieran autorización judicial y cualquier diligencia necesaria para averiguación de la verdad.

4) La estimación del plazo necesario para la instrucción, considerando los máximos establecidos en este Código.

5) La petición de todo lo que se considere pertinente para el ejercicio efectivo de la acción civil, tales como el secuestro, el resguardo de los bienes del imputado o del civilmente responsable, las diligencias útiles para probar los daños materiales o morales y el monto de la pretensión civil.

6) En los casos de falsedad documental, la petición para que en el momento oportuno se declare la falsedad del documento y si corresponde la cancelación de la inscripción del mismo; en tal caso deberá indicar los eventuales perjudicados para que sean emplazados como demandados civiles."

Visto y analizado por los miembros de la Comisión, la denuncia presentada por el señor fiscal general de la República el día veintitrés de agosto del dos mil veintitrés, advierte que en el mismo se cumplen los siguientes requisitos:

i) Generales del imputado.

Se ha identificado plenamente al incriminado Alberto Armando Romero Rodríguez, quien es diputado propietario por el departamento de Cuscatlán para el período legislativo dos mil veintiuno-dos mil veinticuatro.

ii) La relación circunstanciada de los hechos.

Se ha verificado que en el requerimiento fiscal contiene una relación circunstanciada del hecho, y que además indica el tiempo y medio de ejecución, las normas aplicables, y la calificación jurídica de los hechos que se le imputan al denunciado, consistiendo en el delito de Enriquecimiento Ilícito, previsto y sancionado en el artículo trescientos treinta y tres del Código Penal; así como del delito de Lavado de Dinero y Activos, tipificado y sancionado en el artículo cuatro de la Ley contra el Lavado de Dinero y Activos.

iii) Diligencias necesarias para la averiguación de la verdad.

De acuerdo con la denuncia analizada, se advierte que no solo se han indicado sino también se han realizado diligencias necesarias para la averiguación de la verdad, tanto documentales, testimoniales como periciales. Incluso la Unidad Especializada de Delitos de Corrupción promovió una demanda de proceso declarativo común de enriquecimiento ilícito de fecha veinte de mayo de dos mil veintidós ante la Cámara de la Segunda Sección del Centro del departamento* de Cojutepeque contra el diputado Romero Rodríguez, en su calidad de funcionario público como diputado propietario de la Asamblea Legislativa por el departamento de Cuscatlán en diferentes períodos legislativos.

Fue así que la Cámara de la Segunda Sección del Centro de Cojutepeque declaró la existencia de Enriquecimiento Ilícito y se le condenó a restituir al Estado salvadoreño la cantidad de cuatrocientos cuarenta y cinco mil setecientos sesenta y seis dólares con cinco centavos en el mencionado proceso declarativo.

Así mismo, la Unidad Especializada contra el Lavado de Activos ha investigado el patrimonio del señor Alberto Armando Romero Rodríguez y su grupo familiar desde el período comprendido del uno de mayo de dos mil nueve hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, presentando una serie de irregularidades en diversos productos financieros, tanto a nombre de dicho diputado como de su esposa, la señora Ana Lourdes Olmedo de Romero.

De dicha investigación se concluyó que, dentro del período dos mil once-dos mil veintidós, el señor Romero Rodríguez, movilizó fondos por la cantidad de cuatrocientos un mil ochocientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos con origen desconocido, ya que refleja un total de operaciones de abonos efectuados en diferentes cuentas propias por un total de novecientos un mil novecientos noventa y tres punto ochenta y un dólares, cuando el monto percibido por las remuneraciones netas en calidad de diputado propietario durante el referido período en la Asamblea Legislativa únicamente ascienden a quinientos un mil ciento cincuenta y ocho punto ochenta y un dólares.

Así mismo, en esa investigación se realizó un perfil financiero el veintidós de agosto de dos mil veintitrés por analista financiero de la Unidad Especializada contra el Lavado de Dinero y Activos de la Fiscalía General de la República en la que se cruzó la información y se determinó una serie de actividades ilícitas realizadas por el mencionado diputado Romero Rodríguez, específicamente una inconsistencia en los montos devengados, declarados, y sus respectivos depósitos en cuentas bancarias y la utilización de cuentas a nombre de la esposa, las cuales son acciones propias del delito de lavado de dinero y activos.

De modo que las conclusiones sobre tales acciones a criterio del fiscal general de la República, que los montos de las transacciones realizadas por el diputado Romero Rodríguez hace un total de novecientos un mil novecientos noventa y tres punto ochenta y un dólares, cuando únicamente se identifica la cantidad de quinientos un mil ciento cincuenta y ocho punto ochenta y uno que tiene como fuente de origen las remuneraciones percibidas como diputado propietario de la Asamblea Legislativa durante el período dos mil once-dos mil veintidós. Por lo cual cuatrocientos un mil ochocientos treinta y cinco dólares son fondos que fueron movilizados y son de origen desconocido.

También montos depositados por personal relacionado al Grupo Parlamentario Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) de cincuenta y dos mil cuatrocientos sesenta y dos punto cincuenta. Dichas transacciones fueron realizadas por la señora María de Jesús Guardado y se desconoce el motivo o las transacciones comerciales que dieron origen a esos depósitos.

Finalmente, hay que señalar que las declaraciones de renta se totaliza una cantidad de trescientos sesenta y tres mil novecientos treinta y cinco punto ochenta y siete entre el diputado y su esposa, cuando los ingresos movilizados suman la cantidad de un millón ciento... un millón ciento sesenta y un mil doscientos treinta y ocho dólares. Siendo incluso dicho monto provisional a la fecha pues no incluye

adquisiciones de bienes muebles e inmuebles movilizadas por el señor Alberto Armando Romero Rodríguez y su grupo familiar.

Con relación a los requisitos que enumeran los literales cuatro y cinco del artículo doscientos noventa y cuatro del Código Procesal Penal, la Comisión considera que los mismos no son aplicables para los efectos del proceso de antejuicio, en virtud que el plazo para la instrucción, así como la petición de todo lo que se considere pertinente para el ejercicio de la acción civil, únicamente pueden ser resueltas por la autoridad judicial correspondiente y, por ende, no compete a la Asamblea Legislativa resolver sobre los mismos. Finalmente, y en virtud de que no estamos en presencia de un caso en el que se controvierta una falsedad documental, el requisito estatuido en el numeral seis del artículo en referencia, tampoco es exigible para el caso que nos ocupa.

Según la jurisprudencia constitucional, y como ya se señaló anteriormente, el antejuicio es una garantía constitucional que opera en razón del cargo de ciertos funcionarios públicos, a fin de que se determine por parte de la Asamblea Legislativa, si hay lugar o no a formación de causa por la comisión de delitos oficiales o comunes que cometan y, consecuentemente, realizar su enjuiciamiento penal. Por ende, los requisitos que deben constatar respectó a la denuncia presentada a esta Asamblea Legislativa por el fiscal general de la República, deben ser los pertinentes para el cumplimiento de la finalidad del antejuicio y no otros que no son conducentes para el objetivo de la garantía constitucional y que son decididos en sede judicial.

4. CONCLUSIÓN

De conformidad al artículo doscientos noventa y cuatro del Código Procesal Penal, la Comisión considera que la denuncia fiscal presentada, reúne los requisitos legales pertinentes y, por consiguiente, declárase abierto el proceso de antejuicio en contra del ciudadano Alberto Armando Romero Rodríguez, en su calidad de diputado propietario por el departamento de Cuscatlán de la Asamblea Legislativa de El Salvador, de conformidad con los artículos doscientos treinta y seis de la Constitución y los artículos ciento veinticuatro y ciento veinticinco del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa; razón por la cual se emite dictamen favorable, el cual se somete a consideración del Pleno Legislativo.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y cuenta con la firma de todos los diputados de la Comisión, excepto la del Grupo Parlamentario ARENA.

Así leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

A discusión el dictamen que ha sido leído.

Tiene la palabra el diputado Christian Guevara.

DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN. Gracias presidente; buenas noches a los salvadoreños que sintonizan esta plenaria ciento veinte.

Una plenaria histórica donde hemos roto un récord, el récord de la honestidad, con este sería el quinto proceso de desafuero que se

inicia algo que los anteriores gobiernos, los anteriores partidos nunca tuvieron el valor de hacer, para ellos el desafuero era una palabra prohibida y en menos de dos años nosotros hemos hecho más que el doble que ellos en treinta; aclarándole a los salvadoreños, este proceso de desafuero es por el delito de resistencia agresiva, un delito grave, entre tres a seis años de prisión pero nosotros no estamos juzgando, esa no es nuestra responsabilidad, aparte se le sumarán otros dos delitos, los que ahora vino al mediodía el fiscal a detallar, los delitos de lavado de dinero y los de enriquecimiento ilícito, y ahora ellos se van acordar cuando la gente en la campaña les gritaban "devuelvan lo robado", no se van a olvidar de eso.

Para los salvadoreños en aquel momento, para los buenos salvadoreños era una esperanza pero ahora es una realidad, no sé si alguien de ellos va a gritar como en aquel momento "Beto somos todos", porque siempre fue su costumbre taparse entre ellos, un corrupto siempre protege a otro corrupto y ahora lo vimos en la tarde, ahora lo vimos en la tarde cuando salieron a defender y a decir que eran víctimas políticas, acá no hay presos políticos, en El Salvador no hay ningún preso político, ahora lo que hay es políticos presos por corruptos que es muy diferente y en esta lucha contra la corrupción que acá la anunció el presidente Nayib Bukele el primero de junio, ellos no aplaudieron, ¿se acuerdan?, revisen los videos, no hubo ningún aplauso para ese tan anhelado sueño que han tenido los salvadoreños, porque nosotros hemos asumido también las consecuencias de esa lucha contra la corrupción, nosotros como bancada de Nuevas Ideas de esos procesos de desafuero han sido tres para anteriores compañeros de nosotros que no entendieron que sus intereses personales no iban nunca por encima del interés de los salvadoreños.

Y esa red de corruptos que actuaba, se acuerdan con aquel gran garbo que mandaban a callar ministros, que hacían señas y que eso se vio reflejado contra la autoridad hoy, era lo que nos frustraba a los salvadoreños, porque ese dinero que se llevaron son las escuelas que no tenemos, las carreteras que nos faltan, los hospitales que aún están por construirse, los maestros que no se contrataron, pero nosotros estamos dispuestos hasta llegar a las últimas consecuencias porque si la guerra contra las pandillas ha sido difícil la guerra contra la corrupción lo va a ser aún más; así que paciencia y confianza que eso es lo que nos pidió el presidente Nayib Bukele, porque Roma no se ha hecho, no se hizo en un día, solamente señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Se incorpora la diputada Anabel Belloso.

Tiene la palabra el diputado Walter Coto.

DIPUTADO WALTER DAVID COTO AYALA. Muchas gracias presidente; buenas noches compañeros colegas diputados y todas las personas que nos honran con su grata presencia durante todas las redes sociales. Tal como lo decían, hoy estamos destruyendo y terminando con una red de corrupción que ha existido dentro del estamento del Estado específicamente aquí en la Asamblea Legislativa, impunidad y corrupción era lo que constantemente observábamos en este país, ahora quiero aclarar que se está presentando este proceso de antejuicio por

dos delitos, uno que es el enriquecimiento ilícito y el otro por el lavado de dinero y activos, no ha podido comprobarse dentro de los elementos que ha presentado Fiscalía, ha podido comprobarse que efectivamente no se ha podido determinar que los bienes, que el dinero, que las cuentas, que todo lo que tenía el diputado de ARENA, tenía lícitamente, que venía porque efectivamente había hecho cosas positivas sino que por el contrario no se ha podido determinar cómo se ha obtenido esos bienes y en razón de eso, pues el fiscal general de la República presenta a esta honorable Asamblea Legislativa, presenta iniciar un proceso de desafuero y en este proceso de desafuero cuando nos presentan suficiente y vasta elementos de prueba indiciaria, que si bien es cierto no está dentro de esta Asamblea del poder juzgar si existe una condena o absolución, pero sí podemos determinar que son suficientes los elementos para que le demos a Fiscalía la posibilidad de que siga investigando, y en razón de eso vamos a permitirle a Fiscalía que siga su investigación y para ello va a ser indispensable el poder quitarle el fuero.

Esta Comisión de Legislación, ha observado que se cumplen todos los procedimientos legales para ello, hemos observado en principio que se establece lo que está en el artículo doscientos noventa y cuatro del Código Procesal Penal, donde el requerimiento fiscal posee todos los elementos necesarios e indispensables para que se pueda quitar el fuero porque ha presentado los suficientes elementos en la acusación correspondiente, en razón de eso consideramos que era indispensable poder permitir que Fiscalía siga, prosiga su investigación, y en razón de ello, pues vamos a perseguir la verdad y la justicia, como lo hemos venido haciendo desde el principio; solamente presidente, muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Jorge Castro.

DIPUTADO JORGE ALBERTO CASTRO VALLE. Gracias presidente.

Abrir el proceso de antejuicio, esto prácticamente además de ser una responsabilidad de la Asamblea es una obligación, hay una petición formal del fiscal general de la República que históricamente las asambleas anteriores desestimaban, pero esta es una responsabilidad y obligación, porque ¿qué es lo que se pretende con un antejuicio?, precisamente verificar si hay suficientes elementos de juicio para poder presumir la posibilidad del cometimiento de un delito, o sea, no es que aquí seamos jueces sino realmente identificamos dentro de la petición que hace la Fiscalía formal, la respectiva Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales precisamente verifica y emite un dictamen, pero al abrir el proceso lo que se está haciendo es realizar una búsqueda precisamente de la verdad, de la posibilidad del cometimiento de un delito y es abrir la puerta para que precisamente el proceso judicial, ese debido proceso determine por las personas pertinentes en este caso los jueces, si hay culpabilidad o no hay culpabilidad.

Entonces, en todo caso dicho proceso descansa sobre una base de justicia y de respeto al interés común sobre el interés particular, es la búsqueda de la justicia mediante la aplicación de nuestra misma

estructura jurídica o normativa, insisto es una obligación de la Asamblea abrir este proceso de investigación para poder analizar y valorar si existen suficientes elementos de juicio, que hagan a esta Asamblea presumir dentro de esa posibilidad del cometimiento de un delito y eso es lo que se está haciendo aquí, así que como siempre estamos empujando precisamente a una nueva Asamblea, en la cual la búsqueda, la aplicación de la justicia ya no se da bajo esa selectividad que se daba anteriormente y donde precisamente las anteriores asambleas cerraban las puertas de un vehículo jurídico que pudiera determinar la culpabilidad o no de un funcionario público, hoy es todo lo contrario, cuando se dan esos elementos precisamente esta nueva Asamblea responde a eso, responde al llamado de la institución pertinente, en este caso la Fiscalía y se trata de aplicar este proceso que ya se encuentra determinado en nuestra Constitución y que está vinculado precisamente al tema del desafuero; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra y después de haber leído y discutido el Dictamen número cincuenta y tres de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, someto a aprobación del Pleno el referido dictamen. Quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SEIS ABSTENCIONES Y CON SETENTA VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO CINCUENTA Y TRES.

Y en consecuencia se declara abierto el proceso de antejuicio contra el diputado Alberto Armando Romero Rodríguez.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo ciento veintiséis del Reglamento Interior de esta Asamblea procederemos a conformar la Comisión Especial de Antejuicio; en estos momentos se escuchan propuestas para presidente, secretario, relator y vocales de la comisión de antejuicio.

Tiene la palabra diputado Christian Guevara.

DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN. Gracias señor presidente.

Como propuesta para esta comisión es la siguiente, como presidente lo propongo a usted, Ernesto Alfredo Castro Aldana, como secretario al vicepresidente Rodrigo Javier Ayala Claros, como relator al diputado Caleb Navarro y como vocales a los diputados José Urbina, Katheryn Alexia Rivas, Raúl Neftalí Castillo y William Soriano.

Así mismo, señor presidente como fiscales de esta comisión propongo a los diputados Marcela Pineda y Giovanni Zaldaña; solamente señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Silvia Ostorga.

DIPUTADA SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR. Gracias presidente; un saludo a la población salvadoreña que le da seguimiento a esta Sesión Plenaria.

Nosotros como Grupo Parlamentario de ARENA haremos llegar presidente la propuesta por escrito, pero no podrá ser esta noche sino el día de mañana.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. En estos momentos estamos conformando la Comisión se Antejucio, Especial de Antejucio diputada, sería de que hagan la propuesta en estos momentos porque vamos a someterla a votación.

DIPUTADA SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR. De acuerdo presidente, en ese caso me propongo la diputada Silvia Estela Ostorga de Escobar, como miembro, como vocal de la comisión.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. De acuerdo diputada, se toma la propuesta.

Tiene la tiene la palabra el diputado Guillermo Gallegos.

DIPUTADO GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE. Bueno muchas gracias señor presidente, a nombre de GANA quiero proponerme como miembro de la Comisión Especial de Antejucio contra el Diputado Alberto Romero.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, se toma también la propuesta.

En estos momentos tomaron la palabra tres diputados, el diputado Christian Guevara, la diputada Silvia Ostorga y el diputado Guillermo Gallegos; las propuestas para conformar esta Comisión Especial de Antejucio en su totalidad contiene los siguientes nombres: su servidor Ernesto Alfredo Castro Aldana, Rodrigo Javier Ayala Claros, diputado Caleb Neftalí Navarro Rivera, diputado José Asunción Urbina Alvarenga, diputada Katheryn Alexia Rivas González, diputado Raúl Neftalí Castillo Rosales, diputado William Eulises Soriano Herrera, diputada Silvia Ostorga y diputado Guillermo Gallegos.

Si no hay más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación la conformación de la Comisión Especial de Antejucio tal como fue leída; quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y TRES VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO.

Continuando y de conformidad a lo dispuesto en el artículo ciento veintisiete del RIAL, se procede a elegir fiscales de la Asamblea quienes intervendrán en todo el proceso de antejucio, se escuchan propuestas.

Por el momento solamente tenemos una propuesta que se hizo al principio de fiscales, de parte del diputado Christian Guevara las propuestas fueron: diputada Marcela Balbina Pineda Erazo y diputado Amílcar Giovanny Zaldaña Cáceres; no habiendo más solicitudes para el uso de la palabra para hacer más propuestas de fiscales, someto a votación la propuesta realizada por el diputado Christian Guevara, repito la conforman la diputada Marcela Balbina Pineda Erazo y el diputado Amílcar Giovanny Zaldaña Cáceres; quienes estén de acuerdo con esta propuesta para fiscales de Asamblea, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y SEIS VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO.

Habiendo aprobado la integración de la Comisión Especial de Antejucio y fiscales de la Asamblea, se procede a la juramentación

de la Comisión Especial de Antejucio que se llamará: Comisión Especial de Antejucio contra el Diputado Alberto Armando Romero Rodríguez.

En estos momentos se procede a juramentar por aparte a los fiscales de la Asamblea; solicito a los fiscales por favor pasar.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Diputados fiscales de la Asamblea en la Comisión Especial de Antejucio, Marcela Balbina Pineda Erazo y Amílcar Giovanni Zaldaña Cáceres, protestan bajo su palabra de honor ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución, ateniéndose a su texto cualesquiera que fueran las leyes, decretos, órdenes o resoluciones que la contraríen, prometiendo además el exacto cumplimiento de los deberes que el cargo les imponga por cuya infracción serán responsables conforme a las leyes.

DIPUTADOS FISCALES. Sí prometemos.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Si así lo hicieren que la patria los premie, y si no, que ella os lo demande. Quedan en posesión del cargo de fiscales de la Comisión Especial de Antejucio contra el Diputado Alberto Armando Romero Rodríguez, Dios los bendiga.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. En estos momentos se procede a juramentar la Comisión Especial de Antejucio contra el Diputado Alberto Armando Romero Rodríguez.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Diputados y diputadas que conforman la Comisión Especial de Antejucio, Ernesto Alfredo Castro Aldana, Rodrigo Javier Ayala Claros, Caleb Neftalí Navarro Rivera, José Asunción Urbina Alvarenga, Katheryn Alexia Rivas González, Raúl Neftalí Castillo Rosales, William Ulises Soriano Herrera, Silvia Estela Ostorga de Escobar y Guillermo Antonio Gallegos Navarrete; protestan bajo su palabra de honor ser fiel a la a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución ateniéndose a su texto cualesquiera que fueran las leyes, decretos, órdenes o resoluciones que la contraríen, prometiendo además el exacto cumplimiento de los deberes que el cargo les imponga, por cuya infracción serán responsables conforme a las leyes.

DIPUTADOS JURAMENTADOS. Sí prometemos.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Si así lo hicieren que la patria los premie y si no que ella los demande, quedan en posesión del cargo de miembros de la Comisión Especial de Antejucio contra el Diputado Alberto Armando Romero Rodríguez, Dios los bendiga.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Continuando con el desarrollo de la agenda, romano ocho. **LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA.**

Pieza 1A. Nota del fiscal general de la República presentando solicitud de antejucio y petición de desafuero en contra del diputado Alberto Armando Romero Rodríguez, a quien se le atribuye la comisión de los delitos de enriquecimiento ilícito y de lavado de dinero y de activos, previstos y sancionados en el artículo trescientos treinta y tres del Código Penal y artículo cuatro de la Ley Contra el Lavado

de Dinero y Activos, en perjuicio de la Administración Pública y el orden socioeconómico.

Esta solicitud pasó a estudio de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

Pieza 2A. Iniciativa del presidente de la República por medio del viceministro de Ingresos, encargado del Despacho del Ministerio de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Creación de Escalafón del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con el objeto de establecer un parámetro o techo salarial para que la aplicación del referido escalafón no afecte el equilibrio del Presupuesto General del Estado.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Pieza 3A. Iniciativa del presidente de la República por medio del viceministro de Ingresos, encargado del Despacho del Ministerio de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley Transitoria de Compensación Económica por Retiro Voluntario de Servidores Públicos o Pensionados del Órgano Ejecutivo, Entidades Descentralizadas no Empresariales y Entidades Autónomas, con el objeto de facilitar el acceso al referido beneficio, flexibilizando las exigencias que se deben de cumplir con la presentación de atestados que respalden la calidad de jubilado o pensionado establecido en dicha ley.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Pieza 4A. Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Agricultura y Ganadería, en el sentido se apruebe Ley del Instituto Salvadoreño del Café, la cual tiene por objeto formular y dirigir la política nacional en materia cafetalera.

Pasa a la Comisión Agropecuaria.

Pieza 5A. Iniciativa del diputado Reinaldo Alcides Carballo, en el sentido a la Asociación de Mujeres Uniendo Fuerzas, de todo tipo de impuestos incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios IVA, Derechos Arancelarios a la Importación y costos por bodegaje, que pueda causar la introducción al país de dos contenedores ambos con diferentes juguetes para ser entregados a niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad en el municipio de Metapán, departamento de Santa Ana.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Romano nueve.

LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA PRÓXIMOS PERÍODOS, le solicito al diputado Reinaldo Carballo dar lectura.

DIPUTADO REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO. Con mucho gusto presidente.

Llamamientos de Diputadas y Diputados Suplentes para Próximos Periodos, realizado en la Sesión Plenaria Ordinaria número ciento veinte, veintitrés de agosto del año dos mil veintitrés.

El diputado suplente David Alexander Cupido Ayala en sustitución del diputado Erick Alfredo García Salguero, para el período comprendido del veintidós de agosto del año dos mil veintitrés al veintidós de febrero del año dos mil veinticuatro. Leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Quienes estén de acuerdo, favor votar.

Acta N.º 120 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 23 de agosto del 2023

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON UNA ABSTENCIÓN Y SESENTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS

Romano diez. **CONVOCATORIAS.**

JUEVES 24

A las 9:30 horas Comisión de Economía
 A las 11:00 horas Comisión Especial de Antejudio contra el
 Diputado Alberto Armando Romero Rodríguez

VIERNES 25

A las 10:00 horas Comisión la Mujer y la Igualdad de Género

LUNES 28

A las 10:00 horas Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto
 A las 11:00 horas Comisión de Obras Públicas Transporte y Vivienda
 A las 11:00 horas Comisión de Cultura y Educación
 A las 13:30 horas Comisión Agropecuaria
 A las 14:00 horas Junta Directiva
 A las 16:00 horas Comisión Política; y para el

MARTES 29

A las 9:30 horas Sesión Plenaria Ordinaria.

Y habiendo agotado todos los puntos en la agenda, no nos queda más que darles las gracias colegas diputados, amigos de la prensa, generadores de contenido, youtubers, gracias por transmitir el trabajo que estamos haciendo desde esta nueva Asamblea Legislativa y por supuesto muchas gracias al pueblo salvadoreño, y a nuestros amigos de la diáspora que están pendientes del trabajo de esta Asamblea Legislativa.

Pasen buenas noches, que Dios bendiga a nuestro país y damos por cerrada esta Sesión Plenaria, un saludo.

SE CERRÓ LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA A LAS VEINTIDÓS HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS.